ALCALDÍA DE MONTERREY CASANARE

NIT. 891857 824-3

ACTA DE RECIBO

Acta de Recibo del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 000661 cuyo objeto es "PRESTAR SERVICIOS EN LA REALIZACIÓN DE EXÁMENES MÉDICOS OCUPACIONALES DE INGRESO, PERIÓDICOS Y BATERÍA PSICOSOCIAL PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA PLANTA DE PERSONAL DE LA ALCALDÍA DE MONTERREY CASANARE."

TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
CONTRATO No.	000661
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTAR SERVICIOS EN LA REALIZACIÓN DE EXÁMENES MÉDICOS OCUPACIONALES DE INGRESO, PERIÓDICOS Y BATERÍA PSICOSOCIAL PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA PLANTA DE PERSONAL DE LA ALCALDÍA DE MONTERREY CASANARE.
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	Quince (15) DIAS
PLAZO DEL ADICIONAL	
FECHA DE INICIO	2024-12-16
FECHA TERMINACIÓN CONTRACTUAL	2024-12-30
VALOR INICIAL CONTRATO	$24.000.000,00 M.L.C.
VALOR ADICIONES CONTRATO	$0,00 M.L.C.
CONTRATISTA	NUESTRA IPS S. A. S.
SUPERVISOR	OSCAR YESIDT JIMÉNEZ GRIJALBA

En Monterrey - Casanare, a los Trece(13) días del mes de Mayo de 2025, se reunieron OSCAR YESIDT JIMÉNEZ GRIJALBA, SECRETARIO(A) GENERAL. quien actúa en su calidad de supervisor, y por otra parte MAGDA LORENA CORREDOR LOPEZ, identificado(a) con cédula de ciudadanía 30080431 de VILLAVICENCIO, representante legal de(l-la) NUESTRA IPS S. A. S. con NIT 900342271-1 en su condición de Contratista, con el fin de constatar el estado del servicio del objeto del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS anteriormente citado, hacer entrega de dicho objeto por parte del contratista y recibir por parte de la supervisor el objeto ejecutado.

ESTADO GENERAL DEL CONTRATO.

Acta No.	Tiempo
-	-

Una vez realizada la inspección total del objeto, se constató que a la fecha del Trece(13) días del mes de Mayo de 2025 el objeto terminado se encuentra ejecutado en un 100% de satisfacción de acuerdo con lo establecido con el CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS.En consecuencia, el contratista hace entrega real y efectiva del objeto ejecutado al supervisor y éste lo recibe a la fecha del Trece(13) días del mes de Mayo de 2025.

La terminación del objeto no releva al contratista de sus responsabilidades y obligaciones a que hace referencia el CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOSy las normas legales vigentes. Así mismo, el contratista se compromete a mantener las garantías de conformidad con lo estipulado en el CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS.

Hace parte integral de la presente acta, el informe de ejecución que contiene los registros y soportes del desarrollo del contrato y que se detalla en el anexo a la presente acta.

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron el día Trece(13) días del mes de Mayo de 2025.

Carrera 6 # 15-72
Código Postal 855 010
Pbx (8) 624 9890
www.Monterrey-Casanare.gov.co

ACTA DE RECIBO

Acta de Recibo del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 800681 cuyo objeto es "PRESTAR SERVICIOS EN LA REALIZACIÓN DE EXÁMENES MÉDICOS OCUPACIONALES DE INGRESO, PERIÓDICOS Y BATERÍA PSICOSOCIAL PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA PLANTA DE PERSONAL DE LA ALCALDÍA DE MONTERREY CASANARE."

Observaciones: En la presente acta se refleja un saldo a favor de la entidad debido a que la forma de pago es monto agotable y no se ejecuto el 100% al presupuesto

OSCAR YESID JIMÉNEZ GRIJALBA
Supervisor(a) Supervisor(a)

MAGDA LORENA CORREDOR LOPEZ/RL NUESTRA IPS S. A. S.
Contratista

Proyecto: DAMARIS LORENA SANCHEZ BOHORQUEZ

Carrera 6 # 15-72
Código Postal 855 010
Pbx (8) 624 9890
www.Monterrey-Casanare.gov.co

NUESTRA IPS SAS NIT: 900342271 INFORME ACEPTACIÓN DE OFERTA No TRD-103-13- 000661	NUESTRA IPS

Monterrey Casanare,13 de mayo de 2025

Doctor:
Oscar Yesidt Jimenez Grijalba
Secretario General
Alcaldía Municipio de Monterrey

Ref. Informe de actividades

Cordial saludo doctor Oscar.

En cumplimiento a la aceptación de oferta N° TRD-103-13- 000661 de 16 de diciembre de 2024; con objeto de "Prestar servicios en la realización de exámenes médicos ocupacionales de ingresó, periódicos y batería psicosocial a los servidores públicos de la planta de personal de la Alcaldía de Monterrey Casanare"; me permito hacer entrega del informe de actividades ejecutadas en el marco de contrato en mención.

Cordialmente,

Magda Lorena Corredor López
Enfermera
Especialista en Salud Ocupacional Licencia
Licencia S.O 8275 de noviembre 15 de 2022

NUESTRA IPS SAS NIT: 900342271 INFORME ACEPTACIÓN DE OFERTA No TRD-103-13- 000661	

DESARROLLO DE ACTIVIDADES

1. Realizar los exámenes médicos ocupacionales periódicos de perfil lipídico (incluye colesterol total-HDL-LDL-Triglicéridos), Glucemia en sangre, Examen de audiometría(cabina insonorizada),Examen hemograma completo o cuadro hemático, examen de Optometría (Incluye fórmula óptica)Examen médico ocupacional periódico, con énfasis en osteomuscular ,Examen médico ocupacional ingreso con énfasis osteomuscular, a los servidores públicos de la planta de empleos de la Administración Municipal de Monterrey.
Durante el periodo relacionado entre el 16 y el 30 de diciembre de 2024, se llevó a cabo la realización de los exámenes médicos ocupacionales y paraclínicos, especificados a continuación: • Cincuenta y nueve (66) Perfil Lipídico (Colesterol Total-Hdl- Ldl-Triglicéridos). • Cincuenta y nueve (66) Glicemia De Sangre. • Cincuenta y nueve (67) Exámenes Hemograma (Cuadro Hemático). • Cincuenta y ocho (65) Exámenes De Audiometría. • Cincuenta y nueve (64) Exámenes De Optometría. • Cincuenta y ocho (58) Exámenes Médico Ocupacional Periódico Con Énfasis Osteomuscular. • Nueve (9) Exámenes Médico Ocupacional Periódico Con Énfasis Osteomuscular Ingreso. • Cincuenta y ocho (58) Batería de riesgo psicosocial Se adjunta planilla de asistencia firmada por los funcionarios que recibieron el servicio de examen médico y paraclínicos: Medicina Laboral, Optometría, Audiometría, Exámenes de laboratorio, respectivamente. Soporte:

NUESTRA IPS SAS NIT: 900342271 INFORME ACEPTACIÓN DE OFERTA No TRD-103-13- 000661	NUESTRA IPS

NUESTRA IPS	Gestión de información PALNILLA DE ASISTENCIA VALORACIÓN PERIODICA Y PARACLINICOS

FUNCIONARIOS DE NOMINA DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE MONTERREY.

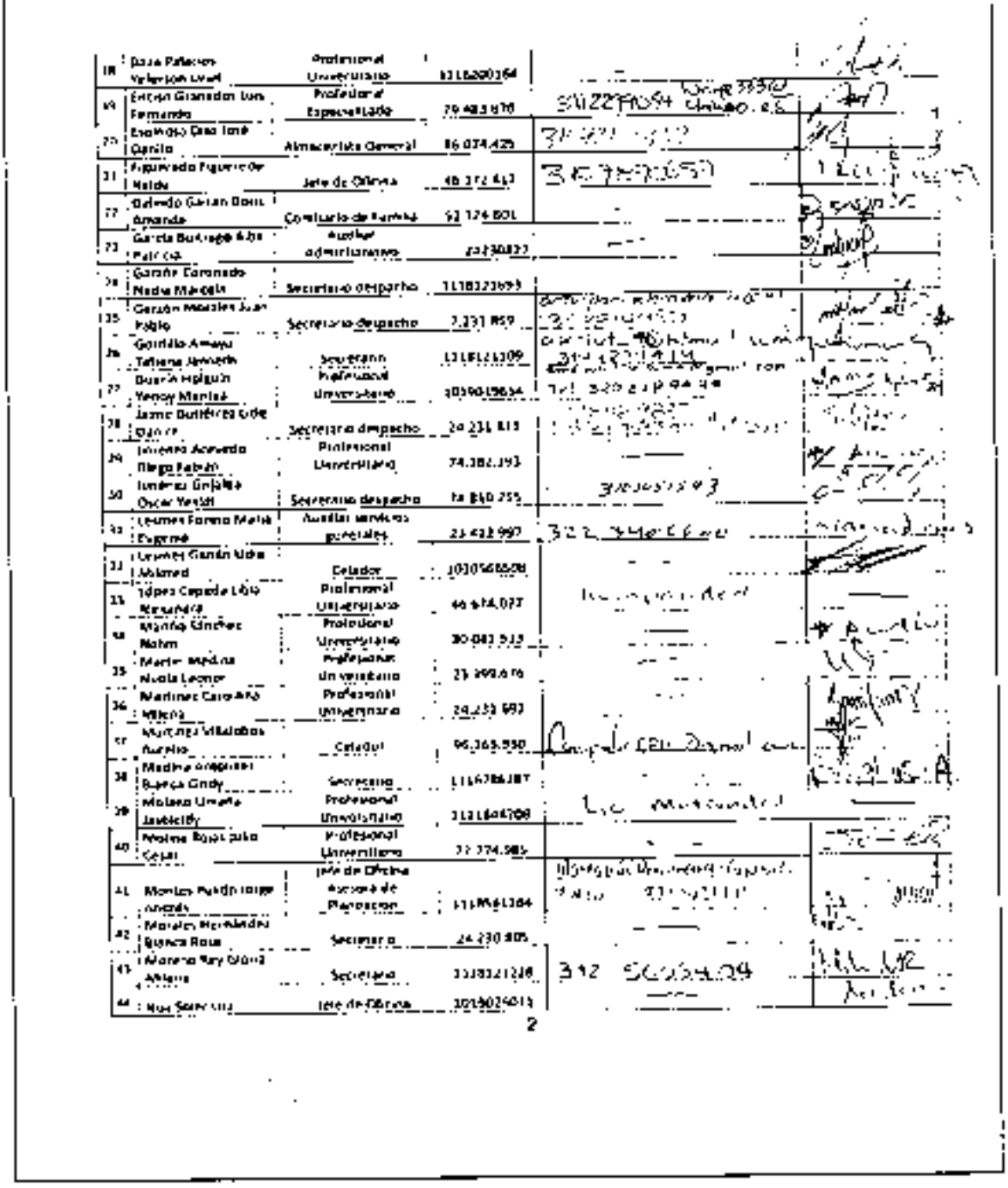
FECHA DE VALORACIÓN: Del 18 al 31 DIC 2024

DATOS PARA DILIGENCIAR EXCLUSIVAMENTE POR EL COLABORADOR, CON EL PROPÓSITO DE REALIZAR CONTROL DE PARTICIPACIÓN Y ASISTECIA A VALORACIÓN

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	Nº DOCUMENTO DE IDENTIDAD	CONTACTO Y/O CORREO ELECTRONICO	FIRMA
1	Ballesteros Rivera Hugo Alejandro	Alcalde	80.816.396		
2	Alfonso Avila Yudy Esmeralda	Profesional Universitario	24.231.548		
4	Arenas Parada Lisa Daniela	Profesional Universitario	24.231.506		
5	Arias Valencia Edith Nayela	Inspector de Policia de la Cabecera	24.231.316		
6	Ayala López Diana Marcela	Profesional Universitario	33.369.493		
7	Avila Martinez Elena	Profesional Universitario	1049623484		
8	Barrera Niño Rossi Wiegil	Técnico Administrativo	52.178.054		
9	Barrera Niño Zuleni Suriana	Auxiliar servicios generales	40.389.531		
10	Barragan Rojas Flor Alba	Secretario	23.428.038		
2	Bello Prieto Nelson Alfredo	Secretario despacho	7.233.059		
11	Capallero Medellin Abelardo	Técnico Administrativo	7.230.937		
12	Cantor Izquierdo Paulina	Técnico Administrativo	35.432.822		
13	Castellanos Perez Ribera Edith	Secretario	24.231.385		
14	Chaparro Barrera Garcia Andres	Profesional Universitario	1.118.565.013		
15	Chaparro Fuentes Ubaldina	Profesional Universitario	33.645.102		
16	Chaparro Pacheco Arnulfo	Celador	13.703.875		
17	Chaparro Avila Adelmo	Conductor	7.232.519		

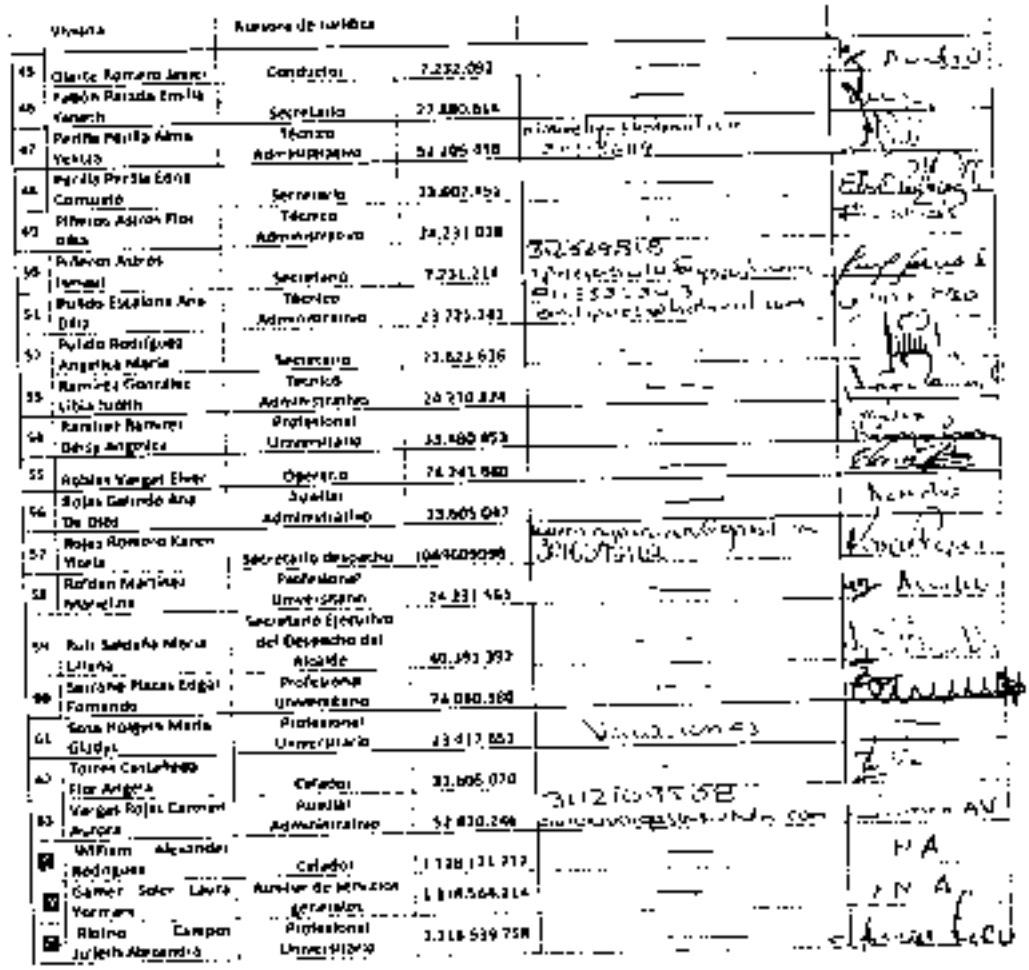
1

NUESTRA IPS SAS
NIT: 900342271
INFORME ACEPTACIÓN DE OFERTA No TRD-103-13- 000661



18	Daza Palacios Yolanda Lucia	Profesional Universitario	1116260164		
29	Erazo Granados Luis Fernando	Profesional Especializado	79.483.870		
30	Escobar Diaz Jose Camilo	Almacenista General	86.074.429		
31	Figueredo Figueroa Dr Naida	Jefe de Oficina	49.372.643		
32	Galindo Garzon Doris Amanda	Comisario de Familia	52.174.601		
33	Garcia Buitrago Ana Patricia	Auxiliar administrativo	23230833		
34	Garzon Coronado Nadia Marcela	Secretario despacho	1118323693		
35	Garzon Morales Juan Pablo	Secretario despacho	7.231.859		
36	Gonzalo Amaya Tatiana Janneth	Secretario	1118526309		
37	Guarin Holguin Yenny Marisol	Profesional Universitario	1039019634		
38	Jaime Gutierrez Cide Oscar	Secretario despacho	24.231.815		
39	Jimenez Acevedo Diego Fabian	Profesional Universitario	74.382.193		
40	Jimenez Grijalba Oscar Yesid	Secretario despacho	74.850.755		
41	Leones Forero Maria Eugenia	Auxiliar servicios generales	23.433.997		
42	Leones Garzon Nidia Mabel	Celador	1030566608		
43	Lopez Cepeda Lida Rosalba	Profesional Universitario	46.674.027		
44	Martin Sanchez Nelsa	Profesional Universitario	30.083.913		
45	Martin Medina Nicola Leonor	Profesional Universitario	23.299.676		
46	Martinez Caicedo Nilcia	Profesional Universitario	24.231.693		
47	Martinez Villalobos Aurelio	Celador	96.365.550		
48	Medina Delgado Blanca Cindy	Secretaria	1116386387		
49	Molano Umaña Jaskcidy	Profesional Universitario	1121664708		
50	Molina Bogotano Cesar	Profesional Universitario	77.174.985		
51	Montes Pardo Jorge Arturo	Jefe de Oficina Asesora de Planeacion	1118961384		
52	Morales Hernandez Blanca Rosa	Secretaria	24.230.805		
53	Moreno Rey Gloria Milena	Secretaria	1118321248		
54	Nos Sanchez	Jefe de Oficina	1019029013		

Carrera 11 # 13 - 81 Barrio Alfonso López Frente a Centro de Salud Monterrey / Monterrey, Casanare
Contacto: 3202309723, 3132014695. 3106885055 / email nuestra.ips@hotmail.com /
facturanips2@gamil.com



	Vinculo	Nombre de Invitado			
45	Olarte Romero Jesus	Conductor	7.232.092		
46	Pabón Parada Emilia Yaneth	Secretaria	27.880.814		
47	Perilla Perilla Alma Yenith	Técnico Administrativo	34.495.818		
48	Perilla Perilla Edith Consuelo	Secretaria	33.607.454		
49	Piñeros Adrian Floralba	Técnico Administrativo	24.231.038		
50	Piñeros Andres Ismael	Secretario	7.231.214		
51	Pulido Espitia Ana Diaz	Técnico Administrativo	23.775.343		
52	Pulido Rodriguez Angelica Maria	Secretaria	23.823.636		
53	Ramirez Gonzalez Libia Judith	Tecnico Administrativo	24.210.874		
54	Ramirez Ramirez Deisy Angelica	Profesional Universitario	33.480.453		
55	Robles Vargas Elver	Operario	24.241.680		
56	Rojas Galindo Ana De Dios	Auxiliar Administrativo	33.605.047		
57	Rojas Romero Karen Viviana	Secretario despacho	1049609098		
58	Roldan Martinez Yeimy Lina	Profesional Universitario	24.231.463		
59	Ruiz Salcedo Nidia Liliana	Secretario Ejecutivo del Despacho del Alcalde	40.491.392		
60	Santana Plazas Edgar Fernando	Profesional Universitario	74.080.388		
61	Sosa Holguin Maria Gladys	Profesional Universitario	23.617.853		
62	Torres Castañeda Flor Angela	Celador	33.605.070		
63	Vargas Rojas Carmen Aurora	Auxiliar Administrativo	52.830.249		
64	William Alexander Rodriguez Gamez	Celador	1.128.131.717		
65	Soler Leiva Yormary	Auxiliar de servicios generales	1.118.564.314		
66	Blanco Campos Julieth Alexandra	Profesional Universitario	1.118.539.758		

Carrera 11 # 13 – 81 Barrio Alfonso Lopez. Frente a Centro de Salud Monterrey / Monterrey, Casanare
Contacto: 3202360723, 3132014695, 3106685055 / email. nuestra.ips@hotmail.com /
facturanips2@gamil.com

2. Realizar Batería Psicosocial (aplicación de instrumento de clima laboral) a los servidores públicos de la planta de empleos de la Administración Municipal de Monterrey.
Se implementó la batería de riesgo psicosocial autorizada por el Ministerio de Salud y Protección Social a los funcionarios de la Alcaldía Municipal de Monterrey, el día 19/12/2024 en las instalaciones de la Administración Municipal de Monterrey; con el objetivo de identificar y analizar las condiciones de riesgo psicosocial que rodean al personal. • Cincuenta y ocho (58) Batería De Riesgo Psicosocial. La profesional encargada de aplicar la batería psicosocial, cumple con el perfil requerido La doctora Francy Yorely Rodriguez Alferaz, Psicóloga Especialista En Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo- Licencia No. 0082 24 enero /2020. **Soporte:**

NUESTRA IPS

	Gestión de información
NUESTRA IPS	CUESTIONARIO FORMA A Y FORMA B
	MEDICIÓN DE FACTORES DE RIESGO PSICOSOCIAL

Funcionarios para aplicación Forma A 19-Dic-2024

N°	Apellidos y nombres	Cargo	Identificación	F.P	Entregado
1	Bellorbano Rivera Hugo Alejandro	Alcalde	88.016.194	A	✓
2	Bula Franco Nestor Alfredo	Secretario despacho	7.231.869	A	✓
3	Alfonso Ávila Yudy Esmeralda	Profesional Universitario	24.231.548	A	✓
4	Arroyo Parada Ana Consuelo	Profesional Universitario	24.231.505	A +	Ch +
5	Arias Valencia Edith Noralia	Inspector de Policía 3A a 6A categoría	24.231.116	A	✓
6	Ávila López Diana Marcela	Profesional Universitario	33.200.450	A	
7	Ávila Martínez Elena	Profesional Universitario	1.049.624.782	A	✓
8	Barrera Niño Raul Mateo	Técnico Administrativo	52.178.054	A	✓
9	Cabarcas Medellín Anolardo	Técnico Administrativo	7.231.831	A +	Ch +
10	Carrijo Leguizamo Patricia	Técnico Administrativo	35.412.822	A	✓
11	Chaparro Barrero Camilo Andres	Profesional Universitario	1.118.545.013	A P	✓
12	Chaparro Fuentes Ubiarmo	Profesional Universitario	33.645.807	A	✓
13	Daza Palacios Yaferson Uriel	Profesional Universitario	1.118.200.164	A +	✓
14	Erazo Granados Luis Fernando	Profesional Especializado	79.483.270	A	✓
15	Espinosa Diaz Jose David	Almacenista General	86.074.425	A	✓
16	Figueredo Figueredo Naidu	Jefe de Oficina	46.371.417	A +	Ch +
17	Gelves Garzón David Armando	Comisario de Familia	52.574.200	A +	✓
18	Gelvez Coronado Nadia Marcela	Secretario despacho	1.116.123.693	A	✓
19	Gordon Moreno Juan Pablo	Secretario despacho	7.231.859	A	✓
20	Guarin Holguin Yenny Marcela	Profesional Universitario	1.039.019.454	A +	✓
21	Isaac Gutierrez Lida Davina	Secretario despacho	24.231.611	A	✓

NUESTRA IPS SAS
NIT: 900342271
INFORME ACEPTACIÓN DE OFERTA No TRD-103-13- 000861

N°	Apellidos y nombres	Cargo	Identificación	F.F	Entregado
22	Jimenez Acevedo Diego Fabian	Profesional Universitario	74.182.183	A	OK
23	Jiménez Orejuela Oscar Yesid	Secretario despacho	74.810.255	A	
24	Lopez Cepeda Libia Alexandra	Profesional Universitario	46.670.027	A	
25	Murillo Sanchez Nohvy	Profesional Universitario	30.081.533	A	
26	Martin Medina Nubia Leonor	Profesional Universitario	23.359.676	A	OK
27	Martinez Cano Ana Milena	Profesional Universitario	24.231.692	A	
28	Mateus Urrutia Jesbleidy	Profesional Universitario	1.121.844.208	A	
29	Molina Rojas Julio Cesar	Profesional Universitario	72.274.985	A	
30	Montes Pulido Jorge Andres	Jefe de Oficina Asesora de Planeación	1.118.541.164	O	
31	Mos Soler Lizi Vanessa	Jefe de Oficina Asesora de Juridica	1.019.079.031	O	
32	Perilla Perilla Alma Felisa	Técnico Administrativo	52.206.418	O	
33	Pifieros Aurea Flor Alba	Técnico Administrativo	24.231.016	A	
34	Pulido Escalona Ana Delia	Técnico Administrativo	23.725.243	A	
35	Ramirez Gonzalez Libia Judith	Técnico Administrativo	24.230.824	A	
36	Ramirez Ramirez Deisy Angelica	Profesional Universitario	33.480.453	A	
37	Rojas Romero Ramo Yaela	Secretario despacho	1.049.609.568	A	
38	Roldan Martinez Marialina	Profesional Universitario	38.231.541	A	
39	Serrano Plazas Edgar Fernando	Profesional Universitario	74.080.380	A	OK
40	Sosa Holguin Maria Gladys	Profesional Universitario	23.417.658	A	

Carrera 11 # 13 – 81 Barrio Alfonso Lopez. Frente a Centro de Salud Monterrey / Monterrey, Casanare
Contacto: 3202368723. 3132014695. 3106885055 / email nuestra.ips@hotmail.com / facturanips2@gamil.com

Funcionarios para aplicación Forma B

Nº	Apellidos y nombres	Cargo	Identificación	T.F	ENTREGARON
1	Barrera Niño Zulma Susana	Auxiliar servicios generales	40.389.357	B	
2	Bermudez Rojas Flor Maria	Secretario	23.423.028	B	
3	Castellanos Parra Bárbara Edyth	Secretario	24.231.385	B	
4	Chaparro Pico Arnulfo	Celador	13.702.675	B	
5	Cristancho Ruiz Adelmo	Conductor	7.232.513	B	
6	Garcia Buitrago Alba Patricia	Auxiliar Administrativo	24.230.827	B	
7	Gordillo Arroyo Tatiana Janneth	Secretario	1.136.221.109	B	OK
8	Lesmes Forero Maria Eugenia	Auxiliar servicios generales	23.422.997	B	OK
9	Lesmes Galan Lidia Mildred	Celador	1.010.166.908	B	OK
10	Martinez Villalobos Aurelio	Celador	19.365.930	B	
11	Medina Ardoines Blanca Cindy	Secretario	1.136.786.187	B	
12	Morales Hernandez Blanca Rosa	Secretario	24.230.805	B	
13	Moreno Rey Gloria Milena	Secretario	1.136.221.226	B	
14	Ojeda Romero Jayver	Conductor	7.232.092	B	OK
15	Pabon Parada Emilio Yanech	Secretario	27.480.634	B	
16	Penilla Penilla Edna Consuelo	Secretario	33.603.451	B	
17	Pinzon Ayala Amaya	Secretario	7.231.214	B	OK
18	Pulido Rodriguez Angelica Maria	Secretario	23.623.636	B	
19	Robles Vargas Elver	Odontólogo	74.243.660	B	
20	Rojas Galindo Ana De Dios	Auxiliar Administrativo	33.405.047	B	
21	Ruiz Saldaña Maria Diana	Secretario Ejecutivo del Despacho del Alcalde	40.191.892	B	OK
22	Torres Castellanos Flor Angela	Celador	33.405.030	B	
23	Vargas Rojas Carmen Aurora	Auxiliar Administrativo	52.320.248	B	
24	RODRIGUEZ WILLIAM ALEXANDER	CELADOR	1136812117	B	
Nº	Apellidos y nombres	Cargo	Identificación	T.F	ENTREGARON

Carrera 11 # 13 – 81 Barrio Alfonso López. Frente a Centro de Salud Monterrey / Monterrey, Casanare
Contacto: 3202366723, 3132014695, 3106885055 / email: nuestra.ips@hotmail.com /
facturanips2@gamil.com

NUESTRA IPS SAS NIT: 900342271 INFORME ACEPTACIÓN DE OFERTA No TRD-103-13- 000661	NUESTRA IPS

			AUXILIAR DE SERVICIOS			
25	GAMEZ SOLER LAURA YORMARY		GENERALES	1118564624	B	
	RIOPRIO CAMPOS JULIETH		PROFESIONAL			
26	ALEXANDRA		UNIVERSITARIO	1118539758	B	



3. Establecer un cronograma de actividades con el supervisor del contrato, para realizar los exámenes médicos ocupacionales periódicos y bateria de riesgo psicosocial.
En diálogo con el funcionario del área de HSEQ de la Alcaldía Municipal de Monterrey, se acordó el siguiente cronograma de actividades: 1. Diciembre 16 al 30 de 2024. Examen ocupacional con énfasis osteomuscular 2. Diciembre 18 de 2024. Realización toma de exámenes de laboratorio clínico 3. Diciembre 19 de 2024. Medición de Batería de riesgo psicosocial 4. Diciembre 20 de 2024. Examen Optométrico 5. Diciembre 26 de 2024. Realización de Audiometría Las actividades iniciaron con estas fechas de programación; a partir de ellas los funcionarios tuvieron fecha abierta para cumplir con su valoración hasta el 30 de diciembre de 2024

4. Practicar exámenes médicos ocupacionales de ingresó, periódicos y batería psicosocial en horarios de 7:00 am a 12:00 p.m y de 2:00 pm a 5:00 pm en el municipio de Monterrey Casanare.
Los exámenes médicos realizados cumplieron a cabalidad con los horarios establecidos entre ambas partes.
5. Emitir y entregar a cada uno de los funcionarios fórmula Óptica el mismo día de la realización del examen de Optometría o dentro de los cinco días hábiles siguientes a la realización del examen.
El día 20 de diciembre, se realizó una jornada de optometria en las instalaciones de la alcaldia municipal; de acuerdo a los hallazgos a cada funcionario se emitió la fórmula óptica correspondiente,la cual fue entregada por el profesional durante la valoración asi mismo, se impartió las recomendaciones generales del cuidado visual durante la jornada

NUESTRA IPS

RECOMENDACIONES PARA EL CUIDADO Y SALUD VISUAL

El cuidado de los ojos es un hábito saludable de especial importancia, sobre todo por la gran exposición a las pantallas que se vive en la actualidad.

Seguir estos sencillos hábitos puede ayudar a mantener una vista sana por más tiempo.

- No olvide parpadear
- Use su corrección óptica
- Mantenga buena iluminación en su área de trabajo
- Ajuste el brillo y el contraste de la pantalla (use el filtro de ser preciso)
- No invierta ojos
- No fumar
- Realice pausas activas visuales de 3 minutos cada hora

PAUSAS VISUALES



CUIDA TU SALUD VISUAL



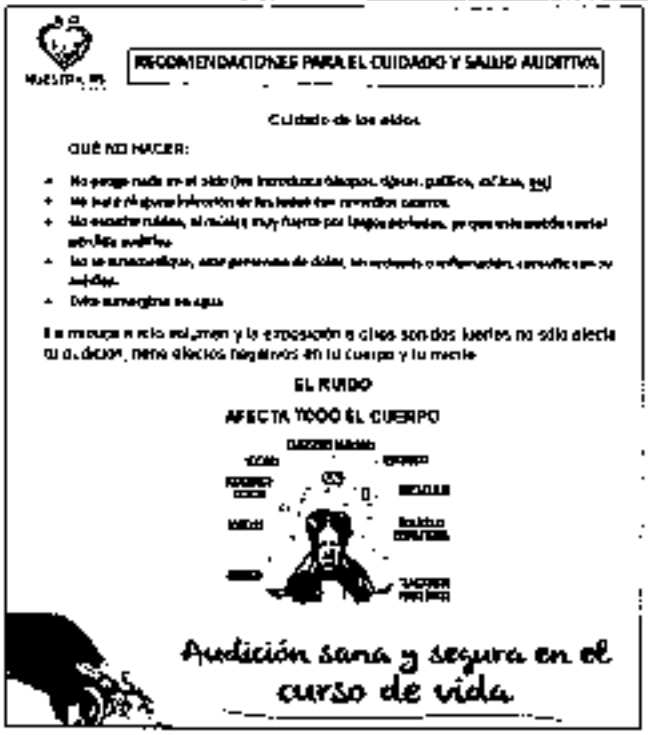


6. **Hacer entrega de los exámenes de laboratorio o resultados individuales de los exámenes realizados con sus respectivas recomendaciones, a cada uno de los funcionarios públicos a través del correo electrónico de cada uno o personalmente, dentro de los (5) días hábiles siguientes a la realización de los exámenes.**

Se realizó Interpretación y entrega a los funcionarios de los resultados de su laboratorio clínico como Perfil Lipido (Incluye colesterol total, HDL, LDL, triglicéridos), Glicemia de Sangre, Cuadro Hemático (Hemograma completo), refiriendo de manera individual las recomendaciones pertinentes las cuales quedaron escritas en la historia ocupacional y en el concepto laboral.

Con respecto al examen de valoración de audiometria, la profesional en fonoaudióloga impartió las recomendaciones específicas durante la valoración de cada uno de los funcionarios.

Foto: Recomendaciones generales del cuidado auditivo.



RECOMENDACIONES PARA EL CUIDADO Y SALUD AUDITIVA

Cuidado de los oídos

QUÉ NO HACER:

- No juegue nada en el oído (no introduzca bisturí, objetos, palillos, orillas, etc)
- No trate de quitar la retención de los tapones con remedios caseros.
- No escuche música, el radio a muy fuerte por largos períodos, porque esto puede causar pérdida auditiva.
- No se automedique, esto genera más dolor, irritación o inflamación, consulte con su médico.
- Evite nunca entre en agua.

El ruido, el estrés, el tabaquismo y la exposición a gases son dos fuertes no sólo afecta su audición, tiene efectos negativos en tu cuerpo y tu mente

EL RUIDO

AFECTA TODO EL CUERPO

Audición sana y segura en el curso de vida

7. **Hacer entrega de los resultados individuales generales de los exámenes realizados con sus respectivas recomendaciones, al profesional encargado del área de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Alcaldía Municipal, dentro de los (5) días hábiles siguientes a la realización de los exámenes.**

Con el fin de cumplir con el plazo establecido en el contrato, se realiza entrega los certificados de aptitud laboral, al profesional del área de seguridad y salud en el trabajo de la alcaldía municipal. El certificado contiene el concepto de aptitud laboral, restricciones y recomendaciones para cada funcionario según cada caso en particular.

Outlook

CERTIFICADOS MEDICOS

Desde: NUESTRA IPS S.A.S. <nuestraips.ocupacional@hotmail.com>
Fecha: Mar 4/03/2025 3:47 PM
Para: hsalcedo4a2024@gmail.com <hsalcedo4a2024@gmail.com>

59 archivos adjuntos (18 MB)

Impresion Certificado ABELARDO CABALLERO.pdf; Impresion Certificado ADELMO CHAPARRO.pdf; Impresion Certificado ALBA GARCIA.pdf; Impresion Certificado ANA MARTINEZ.pdf; Impresión Certificado ANA DE JESUS GALINDO.pdf; Impresion Certificado ANGELICA PULIDO.pdf; Impresion Certificado ANGELICA RAMIRES.pdf; Impresion Certificado ARNULFO CHAPARRO.pdf; Impresion Certificado BARBARA CASTEBLANCO.pdf; Impresion Certificado BIANCA MEDINA.pdf; Impresión Certificado BLANCA MORALES.pdf; Impresion Certificado DIEGO JAIME.pdf; Impresión Certificado DILIA PULIDO.pdf; Impresion Certificado EDGAR SERRANO.pdf; Impresión Certificado EDNA CONSUELO.pdf; Impresión Certificado ELIANA AVILA.pdf; Impresión Certificado ELVER ADOLES.pdf; Impresión Certificado EMILIA PARON.pdf; Impresión Certificado FLOR BERMUDEZ.pdf; Impresion Certificado FLOR RIVEROS.pdf; Impresion Certificado FLOR TORRES.pdf; Impresion Certificado GLORIA MORENO.pdf; Impresion Certificado HUGO BALLESTEROS.pdf; Impresión Certificado JAVIER DUARTE.pdf; Impresión Certificado JUDITH RIO PINO.pdf; Impresión Certificado JULIO MOLINA.pdf; Impresión Certificado LIBIA RAMIRES.pdf; Impresion Certificado LOAZ JAIME.pdf; Impresion Certificado LINA CONSTANZA.pdf; Impresión Certificado LIZZ NOA.pdf; Impresión Certificado LUIS ENRIQUE.pdf; Impresion Certificado MARIA LESMES.pdf; Impresión Certificado MARTINES AURELIO.pdf; Impresión Certificado MILCIADES LESMES.pdf; Impresion Certificado MONTES JORGE.pdf; Impresión Certificado NAUDU FIGUEREDO.pdf; Impresión Certificado NOLVIS MARIÑO.pdf; Impresion Certificado NORELA ARIAS.pdf; Impresión Certificado NUBIA MARTIN.pdf; Impresion Certificado OSCAR JIMENEZ.pdf; Impresion Certificado PATRICIA CANTOR.pdf; Impresión Certificado RAFAEL.pdf; Impresion Certificado ROJAS KAREN.pdf; Impresion Certificado TATIANA GORDILLO.pdf; Impresión Certificado GUILLERMO CHAPARRO.pdf; Impresion Certificado YENNY GUAMAN.pdf; Impresion Certificado YLOT ALFONSO.pdf; Impresion Certificado BARRERA ROSSI.pdf; Impresion Certificado CAMILO CHAPARRO.pdf; Impresion Certificado CARMEN VARGAS.pdf; Impresión Certificado DANILO ESPINOZA.pdf; Impresión Certificado DORIS GAITAN.pdf; Impresión Certificado JUAN GARZON.pdf; Impresión Certificado JUANA RUIZ.pdf; Impresion Certificado MARLON ROLDAN.pdf; Impresión Certificado MIRIA GARZON.pdf; Impresion Certificado PERILLA ALMA.pdf; Impresion Certificado YEFERSON DAZA.pdf; ZULMA BARRERA.pdf

AUXILIAR RECEPCIÓN FRENTE 1
NUESTRA IPS S.A.S
Servicios Ocupacionales y de Salud
310 6885055
313 2014695
nuestraips.ocupacional@hotmail.com

NUESTRA IPS

8. El contratista deberá elaborar y entregar al profesional encargado de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Alcaldía Municipal, un diagnóstico de las condiciones de salud de los servidores públicos, en un termino de (5) días hábiles siguientes a la realización de los exámenes.

Con el fin de cumplir la actividad, se hace entrega del informe el cual contiene el diagnóstico de condiciones de salud de los funcionarios a los cuales se les prestó el servicio solicitado, según lo establecido en la Resolución 2346 del 2007, que servirá como base de la ejecución de las actividades de los exámenes practicados

y ejecutar los programas de salud y prevención de enfermedades y accidentes laborales del personal de la ALCALDÍA MUNICIPAL DE MONTERREY.

Este contiene:

- Aspectos Sociodemográficos
- Edad
- Distribución por sexo
- Estado Civil
- Escolaridad
- Accidentes De Trabajo Y Enfermedades Laborales
- Análisis De Factores Protectores Y De Riesgo
- Consumo De Cigarrillo
- Consumo De Alcohol
- Actividad Física
- Reporte De Resultados Optométricos
- Reporte De Resultados Audiométricos
- Reporte De Resultados Laboratorio
- Examen Médico Ocupacional Con Énfasis Osteomuscular
- Conclusiones
- Recomendaciones Generales

9. **El contratista deberá elaborar y entregar al profesional encargado de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Alcaldía Municipal, un diagnóstico de la bateria psicosocial con las condiciones de salud de los servidores públicos, en un término de (5) días hábiles, siguientes a la realización de los exámenes.**

En disposición a lo solicitado por la supervisión, se entrega de manera física la siguiente documentación.

- Diagnóstico bateria de riesgo psicosocial 2024
- Base de datos perfil sociodemográfico de la población estudiada.
- Licencia de la doc.Francy Yorely Rodriguez Alferez, Psicóloga Especialista En Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo- Licencia No. 0082 24 enero /2020.

NUESTRA IPS SAS NIT: 900342271 INFORME ACEPTACIÓN DE OFERTA No TRD-103-13- 000661	NUESTRA IPS

Monterrey Casanare, mayo 13 de 2025

Doctor:
Oscar Yesidt Jimenez Grijalba
Secretario General
Alcaldía Municipal de Monterrey

Ref. Diagnóstico de las condiciones de salud de los servidores públicos

Cordial saludo

En cumplimiento a la aceptación de oferta N° TRD-103-13- 000661 de 16 de diciembre de 2024; con objeto de "Prestar servicios en la realización de exámenes médicos ocupacionales de ingresó, periódicos y batería psicosocial a los servidores públicos de la planta de personal de la Alcaldía de Monterrey Casanare"; me permito hacer entrega de la Actividad No.8. Diagnóstico de Condiciones de Salud de los funcionarios atendidos; documento establecido en la resolución 2346 de 2007, el cual servirá como base para implementar programas de promoción de la salud y prevención de accidentes o enfermedades profesionales.

Cordialmente,

Magda Lorena Corredor López
Enfermera
Especialista en Salud Ocupacional Licencia
Licencia S.O 8275 de noviembre 15 de 2022

NUESTRA IPS SAS NIT: 900342271 INFORME ACEPTACIÓN DE OFERTA No TRD-103-13- 000661	NUESTRA IPS

PROGRAMA DE MEDICINA PREVENTIVA Y DEL TRABAJO SISTEMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA

DIAGNÓSTICO DE CONDICIONES DE SALUD

Fecha Informe mayo 13 de 2025

ALCALDÍA DE MONTERREY CASANARE

Elaborado por: **MAGDA LORENA CORREDOR LÓPEZ**, ESPECIALISTA EN SALUD OCUPACIONAL, REGISTRO LICENCIA S.O 8275 DE NOVIEMBRE 15 DE 2022-Exámenes realizados por Doctor **LUIS ALBERTO REGUILLO SÁNCHEZ**-MÉDICO ESPECIALISTA EN SALUD OCUPACIONAL, REGISTRO LICENCIA EN S.O 8276 DE NOVIEMBRE 15 DE 2022

NUESTR IPS S.A.S MONTERREY

NIT 900342271-1

Lic. S.O No. 1409 DE 24/10/2022

CONTENIDO

1. Introducción
2. Objetivos
2.1 Objetivo General
2.2 Objetivos Específicos
3. Diseño Metodológico
3.1 Fuente De Información
3.2 Recurso humano, materiales y elementos
4. Ficha técnica
5. Marco legal
6. Análisis de datos
6.1 Descripción del cargo
6.2 Perfil Sociodemográfico
6.2.1 Distribución Por Género
6.2.2 Rango de edad
6.2.3 Estado Civil
6.2.4 Escolaridad
6.3 Exposición laboral
6.4 Análisis De Factores Protectores Y de Riesgo
6.4.1 Tabaquismo
6.4.2 Consumo de bebidas Alcohólicas
6.4.3 Actividad Física
6.5 Accidentes de Trabajo y Enfermedades Laborales
6.6 Reporte de Resultados Audiométricos
6.7 Reporte de Resultados Optometría
6.8 Reporte salud cardiovascular
6.8.1 Perfil lipídico
6.8.2 Glicemia
6.9 Examen Médico Ocupacional Con Énfasis Osteomuscular
6.9.1 Salud nutricional
6.10 Diagnóstico identificados
7. Conclusión
8. Recomendaciones

1. INTRODUCCIÓN

El Diagnóstico de Salud constituye una de las tareas claves dentro del análisis de condiciones de salud y de trabajo de la empresa. Se realiza en base a la información recolectada durante la realización de los exámenes ocupacionales durante un período en particular.

Se realiza con base en la información recolectada a partir de los exámenes médicos y paraclínicos, su importancia radica en los hallazgos, las asociaciones exposición-efecto y análisis del comportamiento de las diferentes variables a través del tiempo.

Finalmente se establecen una serie de recomendaciones generales para ser ejecutadas por parte de todos los actores del Sistema de Gestión de Salud y Seguridad en el Trabajo. Las personas asignadas a la administración del sistema de gestión se encargarán de la vigilancia y control del cumplimiento de dichas recomendaciones.

2. OBJETIVOS

2.1 OBJETIVO GENERAL

Realizar la valoración periódica anual a los servidores públicos de la Alcaldía Municipal de Monterrey, durante el periodo comprendido entre el 16 y el 30 de diciembre de 2024.

2.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Determinar la distribución por variables sociodemográficas, como herramienta para identificar: posibles predisposiciones a morbilidad de interés (riesgo cardiovascular, cáncer), según grupos poblacionales específicos, población objeto y enfoque de las actividades de los programas de bienestar (estado civil, escolaridad).

- Identificar dentro de los factores predisponentes y factores protectores de enfermedad 3 variables especificas: consumo de cigarrillo, consumo de licor y la práctica de actividad física y su comportamiento en la población evaluada.

- Evaluar incidencia de accidentes de trabajo y enfermedad laboral.

- Conocer el estado nutricional mediante la medición del Indice de masa corporal, como indicador de riesgo en salud.

- Determinar los diagnósticos de salud generales en los trabajadores generados en las presentes evaluaciones ocupacionales, para identificar los de mayor Incidencia, facilitando la priorización de la intervención.

- Establecer las recomendaciones generales y específicas derivadas de los hallazgos en las evaluaciones realizadas como pueden ser el ingreso de los trabajadores a los diferentes programas de prevención y promoción en salud o de Sistemas de vigilancia epidemiológica.

- Emitir las recomendaciones encaminadas a la promoción de salud y a la prevención de enfermedades acorde con los hallazgos del estudio.

3. DISEÑO METODOLÓGICO

Constituye el conjunto de procesos efectuados para generar el diagnóstico de condiciones de salud y alcanzar los objetivos de investigación. Se citan las fuentes de información y la metodología para realizar el informe.

3.1 Fuentes de Información

Los datos que se utilizan en el informe son tomados de la historia clínica ocupacional de cada trabajador de la empresa, elaborada por el médico de Medicina laboral y del trabajo salud ocupacional. Las historias clínicas están bajo custodia del prestador del servicio.

3.2 Recurso humano, materiales y elementos.

Recursos humanos: Médico especialista en salud ocupacional, fonoaudióloga, bacterióloga, psicólogo, profesional de enfermería y personal administrativo.

Recursos técnicos: Equipo médico, tensiómetro, fonendoscopio, báscula de pie, tallímetro, pulso oxímetro, linterna, cabina de audiometría, audiómetro, equipo de visiometría, equipos biomédicos de laboratorio clínico, equipo psicosensométrico, espirómetro, equipos biométricos: cámara, huellero, tabla de firma, sistema integrado de información: software CRHONIS Asistencial

4. FICHA TÉCNICA

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE MONTERREY	
PERIODO	AÑO 2024
UNIVERSO	Servidores Públicos de la planta de personal de la Alcaldía de Monterrey Casanare
MUESTRA	Durante el periodo comprendido entre el 16 y el 30 de diciembre de 2024, se realizó un total de (61) Exámenes médicos ocupacionales de ingreso y periódicos así:

EXÁMENES REALIZADOS	• 66 perfil Lipídico (Colesterol Total-Hdl- Ldl-Triglicéridos). • 66 glicemia De Sangre. • 67 examen Hemograma (Cuadro Hemático). • 65 examen De Audiometría. • 64 examen De Optometría (Fórmula óptica). • 58 examen Médico Ocupacional Periódico Con Énfasis Osteomuscular. • 9 examen Médico Ocupacional Periódico Con Énfasis Osteomuscular ingreso.
PROCESAMIENTO DE LA INFORMACIÓN	Sistema de Información CRONHIS Asistencial

5. MARCO LEGAL

La integridad de la vida y la salud de los trabajadores constituyen una preocupación de interés público, en el que participan el gobierno y los particulares. En Colombia existe una amplia legislación con respecto al tema de seguridad y salud en el trabajo y constantemente se están generando ajustes de los cuales debemos tener conocimiento.

LEY 9 DE 1979: marco legal de la salud ocupacional en Colombia y se dictan medidas sanitarias.

RESOLUCIÓN 1016 DE 1989: se refiere a los subprogramas de medicina preventiva y del trabajo, cuya finalidad principal es la promoción, prevención y control de la salud del trabajador; una de las actividades de este subprograma es realizar exámenes médicos, clínico, paraclínicos y periódicos ocupacionales.

RESOLUCIÓN 1792 DE 1990: se adoptan valores límites permisibles para la exposición ocupacional al ruido.

LEY 100 DE 1993: en la que se establece la estructura de la seguridad social en Colombia, la cual está conformada por tres componentes que son el régimen de pensión, atención en salud y el sistema general de riesgos laborales.

LEY 1295 DE 1994: se refiere a la obligatoriedad del empleador de realizar exámenes médicos ocupacionales de ingreso, periódicos y de egreso a todos sus trabajadores.

RESOLUCION 2646 DE 2008: se establecen y definen responsabilidades para la identificación, evaluación, prevención, intervención y monitoreo permanente de la exposición a factores de riesgo psicosocial en el trabajo y para la determinación del origen de las patologías causadas por el estrés ocupacional.

LEY 1335 DE 2009: Prevención del consumo del tabaco.

LEY 1355 DE 2009: por medio de la cual se define la obesidad y las enfermedades crónicas no transmisibles asociadas a ésta como una prioridad de salud pública y se adoptan medidas para su control, atención y prevención.

LEY 1562 DE 2012: por la cual se modifica el Sistema de Riesgos Laborales y se dictan otras disposiciones en materia de Salud Ocupacional.

DECRETO 1477 DE 2014 Por el cual se expide la Tabla de Enfermedades Laborales.

DECRETO 1443 DEL 31 DE JULIO DE 2014: Por el cual se dictan disposiciones para la Implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).

DECRETO 1507 DE 2014: Por el cual se expide el Manual Único para la Calificación de la Pérdida de la Capacidad Laboral y Ocupacional.

NORMATIVIDAD PARA EL MANEJO DE LA INFORMACIÓN DE LA HISTORIA CLINICA OCUPACIONAL, CERTIFICADO MEDICO E INFORME DE SALUD

En el área de Salud Ocupacional de NUESTRA IPS S.A.S, se cumple con la normatividad colombiana vigente para el manejo de la información de las historias clínicas ocupacionales. Es importante dar a conocer esta información a nuestras empresas cliente, con el fin de saber los alcances o limitaciones de la información que se puede suministrar de la historia clínica de los trabajadores, el certificado médico y el informe de salud.

RESOLUCION 1995 DE 1999

Por la cual se establecen normas para el manejo de la Historia Clínica
En donde se especifica que la Historia Clínica es un documento *privado, obligatorio y sometido a reserva*, en el cual se registran cronológicamente las condiciones de salud del paciente, los actos médicos y los demás procedimientos ejecutados por el equipo de salud que interviene en su atención. Dicho documento únicamente puede ser conocido por terceros previa autorización del paciente o en los casos previstos por la ley.

RESOLUCIÓN NÚMERO 2346 DE 2007

Por la cual se regula la práctica de evaluaciones médicas ocupacionales y el manejo y contenido de las historias clínicas ocupacionales

El médico debe respetar la reserva de la historia clínica ocupacional y *sólo remitirá al empleador el certificado médico, indicando las restricciones existentes y las recomendaciones o condiciones que se requiere adaptar para que el trabajador pueda desempeñar la labor.* La historia clínica ocupacional forma parte de la historia clínica general, por lo que le son aplicables las disposiciones que a ésta la regulan.

La historia clínica ocupacional y en general, los documentos, exámenes o valoraciones clínicas o paraclínicas que allí reposen son estrictamente confidenciales y hacen parte de la reserva profesional; por lo tanto, no podrán comunicarse o darse a conocer, salvo los siguientes casos:

- Por orden de la autoridad judicial.
- Mediante autorización escrita del trabajador interesado, cuando éste la requiera con fines estrictamente médicos.
- Por solicitud del médico o prestador de servicios en salud ocupacional, durante la realización de cualquier tipo de evaluación médica, previo consentimiento del trabajador, para seguimiento y análisis de la historia clínica ocupacional.
- Por la entidad o persona competente para determinar el origen o calificar la

pérdida de la capacidad laboral, previo consentimiento del trabajador.

En ningún caso, el empleador podrá tener acceso a la historia clínica ocupacional. Al empleador se le entregará un diagnóstico general de salud de la población trabajadora valorada, el cual se utilizará para el cumplimiento y seguimiento de las actividades de los subprogramas de medicina preventiva y del trabajo.

Dicho diagnóstico no podrá contener datos personales ni individualizados de cada uno de los trabajadores.

NOTA ACLARATORIA: Los datos que se incluyen en la matriz o base de datos de las valoraciones de los trabajadores, cumplen las siguientes características:

- La información que se suministra sirve como base o seguimiento para los diferentes programas de vigilancia epidemiológica de la empresa

- Todas las variables que se utilizan, deben permitir un análisis de la información que sea relevante para la empresa o que sean objeto de mejoría, seguimiento o modificación por parte de ella.

- Los factores de riesgo de cada cargo deben ser suministrados por la empresa antes de la valoración, para tenerlos en cuenta en el momento del examen ocupacional. La valoración de los puestos de trabajo y sus factores de riesgo se debe realizar mediante los métodos de evaluación diseñados para tal fin.

- En ningún momento se puede dar información específica de la historia clínica (antecedentes familiares, antecedentes personales, examen físico)

- En el informe general se describen los diagnósticos de la población evaluada, pero individualmente no se debe violar la confidencialidad de la historia del trabajador suministrando diagnósticos particulares.

- Las valoraciones adicionales como optometría, audiometría o laboratorios entre otros, se informan de manera general en términos de normalidad o anormalidad, y solamente en los casos en que la información sea importante para la implementación o el seguimiento de los programas de vigilancia

epidemiológica, ya que estos también hacen parte de la historia clínica del trabajador.

6. ANÁLISIS DE DATOS

A continuación, se describen y se muestran en gráficos los resultados de las variables sociodemográficas y de salud, de los 59 Servidores Públicos de la planta de personal de la Alcaldía de Monterrey Casanare, valorados entre el 16 de diciembre de 2024 al 30 de diciembre 2024.

6.1 Descripción de cargo

DESCRIPCIÓN DEL CARGO	No. TRABAJADORES	FRECUENCIA (%)
ALCALDE	1	1.63
ALMACENISTA GENERAL	1	1.63
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	3	4,91
CELADOR	5	8.19
COMISARIA DE FAMILIA	1	1.63
CONDUCTOR	2	3.27
INSPECTOR DE POLICÍA 3ra a 6ta categoría	1	1.63
JEFE DE OFICINA ASESORA JURÍDICA	1	1.63
JEFE DE OFICINA PLANEACIÓN	1	1.63
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	17	27.8
SECRETARIO	10	16.3
SECRETARIO DESPACHO	5	8.19
SECRETARIO EJECUTIVO DE DESPACHO ALCALDE	1	1.63
SERVICIOS GENERALES	3	4.91
TECNICO ADMINISTRATIVO	7	11.4
JEFE DE OFICINA	1	1.63
TOTAL DE LA POBLACIÓN	**61**	**100.00**

En el cuadro anterior se ubican los cargos, a quienes se va a encaminar las actividades preventivas y los sistemas de vigilancia epidemiológica.

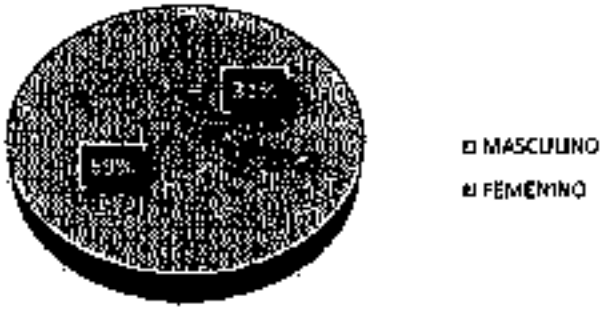
6.2 Perfil sociodemográfico

6.2.1 Distribución por Género:

Tabla 1. Distribución por Género.

SEXO	Cantidad.	%
FEMENINO	42	69.%
MASCULINO	19	31%
Total General	**61**	**100%**

Gráfico 1. Distribución de la población según género



Se observa que, del total de la población, el 69.% de los servidores públicos pertenecen al sexo femenino y el 31 % corresponden al sexo masculino, quienes laboran tanto en el área operativa cómo administrativa respectivamente.

Fuente: Ordenes de Servicio NUESTRA IPS S.A.

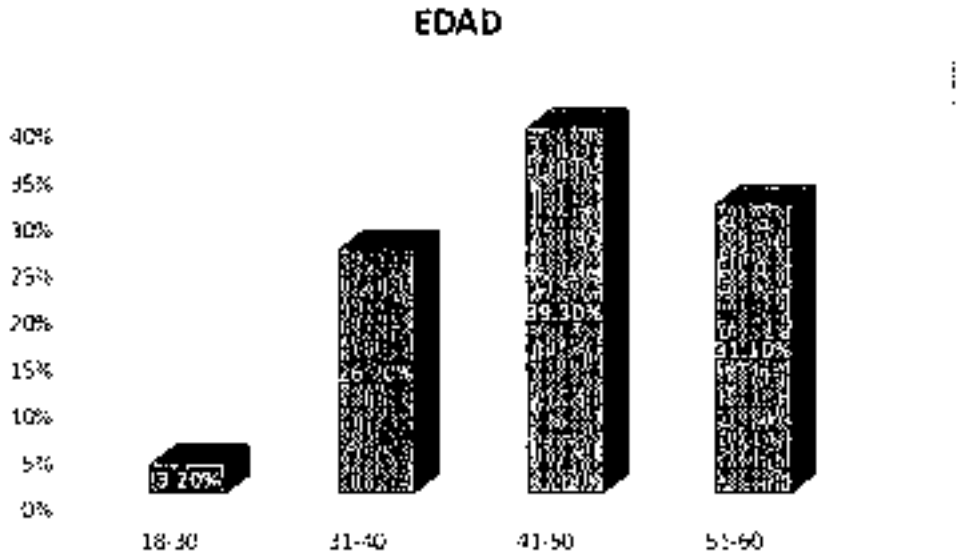
6.2.2 Distribución de la población según rangos de edad

Tabla 2. Distribución de la población según rangos de edad

EDAD	Cantidad.	%
18-30	2	3.2%
31-40	16	26.2%

41-50	24	39.3%
51-60	19	31.1%
Total general	61	100%

Gráfico 2. Distribución de la población según rangos de edad



La distribución de la población según los rangos de edad, permite observar que la mayor frecuencia se encuentra entre los 31 y 50 años de edad (población adulta), edades en que la productividad aumenta con la edad, alcanzando su nivel máximo a los 40 o 50 años y luego disminuye, es decir que esta población se encuentra en la etapa más productiva de la vida, aunque comienza a hacer presencia un mayor riesgo de enfermedades crónicas de origen común, por lo cual se insta a establecer estrategias educativas y de sensibilización hacia el reconocimiento de los factores de riesgo a los que se exponen y a su vez a los riesgos ocupacionales que las actividades de la empresa generan.

Fuente: Ordenes de Servicio NUESTRA IPS S.A.S

6.2.3. Distribución de la población según estado civil

Tabla 3. Distribución de la población según estado civil

ESTADO CIVIL	Cantidad.	%
UNIÓN LIBRE	15	24.5 %
SOLTERO	26	42.6 %
CASADO	19	31.1 %
VIUDO	1	1.63 %
Total General	**61**	**100 %**

Gráfico 3. Distribución de la población según estado civil



La gráfica refleja que el 42,6 % de la población refiere estar soltero, el 24.5 % refiere vivir en unión libre con una pareja estable, el 31.1 % refiere estar casado y el 1,63 % refiere ser viudo. La identificación de esta variable permite reconocer la condición del grupo en general para realizar acercamientos a la familia, haciéndolos participes de las intervenciones en procura de mejorar condiciones de salud en la población, fortalecer la unidad familiar y contar con colaboradores que tienen motivación hacia el trabajo por el amor de hogar, lo que constituye salud mental.

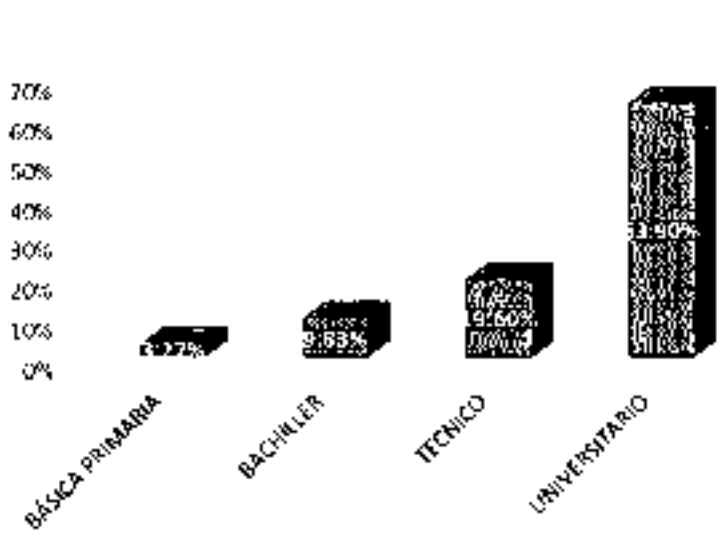
Fuente: Historia clínicas ocupacionales NUESTRA IPS S.A.S

6.2.4 Distribución de la población según escolaridad

Tabla 4. Distribución de la población según escolaridad

ESCOLARIDAD	Cantidad	%
BÁSICA PRIMARIA	2	3.27%
BACHILLER	6	9.83 %
TÉCNICO	12	19.6 %
UNIVERSITARIO	39	63.9%
Total General	**61**	**100%**

Gráfico 4. Distribución de la población según escolaridad



Fuente: Historia clínicas ocupacionales NUESTRA IPS S.A.S

La gráfica refleja que el 63.9% de la población es universitaria, un 19.6 % es técnico profesional, 9.83 % es bachiller, y un 3.27 % cuenta con básica primaria

6.3 Información de antecedentes de exposición laboral a diferentes factores de riesgo ocupacional.

Tabla 5. Riesgos presentes en el trabajo

Tipo de riesgo	SI	FRECUENCIA (%)
FISICO	61	100 %
ELÉCTRICO	61	100 %
LOCATIVO	61	100 %

BIOMECANICO	61	100 %
PSICOSOCIALES	61	100 %
Total General	**61**	**100%**

Fuente: Ordenes de Servicio NUESTRA IPS S.A.S

La identificación de riesgos, se expresa según la exposición de los trabajadores los más frecuentes a los que refieren estar expuestos o haber esto expuestos son: físicos, eléctrico, locativo, biomecánico y psicosocial, lo que genera una oportunidad de intervención a través de los programas de vigilancia institucionales para mantener controlados los riesgos, minimizando así la aparición de incidentes y/o accidentes en los trabajadores.

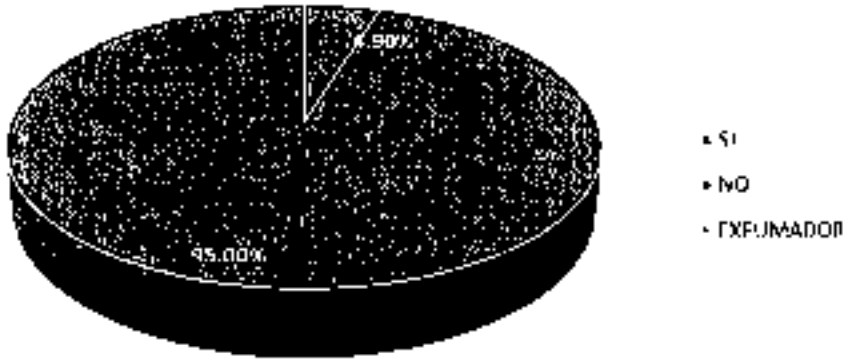
6.4 Análisis de factores protectores y de riesgo

6.4.1 Consumo de cigarrillo

Tabla 6. Consumo de cigarrillo

Fuma	Total Trabajadores	Frecuencia
SI	3	4.91 %
NO	58	95 %
EXFUMADOR	0	0 %
Total General	**61**	**100%**

TABAQUISMO



Fuente: Historia clínicas ocupacionales NUESTRA IPS S.A.S

El 95 % refirió no fumar, mientras que el 5 % refirió fumar; aunque el mayor porcentaje no fuma es importante realizar actividades de educación y promoción de la salud en el medio laboral, por sus efectos nocivos sobre la salud y el medio ambiente.

6.4.2 Consumo de bebidas alcohólicas

Tabla 7. Consumo de bebidas alcohólicas

CONSUMO ALCOHOL	TOTAL TRABAJADORES	FRECUENCIA
SI	0	0 %
NO	61	100 %
Total General	**61**	**100%**

Fuente: Historia clínicas ocupacionales NUESTRA IPS S.A.S

El 100 % de los servidores públicos refirió no consumir bebidas alcohólicas; sin embargo las capacitaciones para desestimular el consumo de alcohol deben estar dentro del plan de intervención, en el marco de la política de prevención del

consumo de alcohol y cigarrillo de obligatorio cumplimiento según la Resolución 2400 / 79 Cap. III Art. 3 inciso f, Decreto ley 1295 / 94 Cap. 10 Art 91 inciso b, Resolución 543, acuerdo 3 de 1993, acuerdo 79 de 2003, Resolución 1956 de 2008 y la Circular 038 de 2010.

6.4.3 Actividad física

Tabla 8. Práctica de ejercicio

PRACTICA EJERCICIO	TOTAL TRABAJADORES	FRECUENCIA
SI	19	31.1 %
NO	42	68.8 %
Total General	**61**	**100%**

Gráfica 5. Práctica de actividad física



De la población valorada, dieciocho (19) 31.1 % de los trabajadores refieren practicar algún tipo de ejercicio; frecuencia adecuada para impactar positivamente la salud y cuarenta y uno (42) 68.8 % de los trabajadores de la empresa no realiza ningún tipo de actividad física, clasificándose éste como un grupo SEDENTARIO PURO.

6.5 Antecedente de accidente de trabajo (AT) y enfermedad laboral (EL)

Tabla 9. Accidente de trabajo y Enfermedad laboral

A.T	Total	Frecuencia%
NO	61	100 %
SI	0	0 %
Total	61	100 %

E.L	Total	Frecuencia%
NO	61	100 %
SI	0	0 %
Total	61	100 %

Fuente: Historia clínicas ocupacionales NUESTRA IPS S.A.S

Durante la valoración médico ocupacional se indagó el antecedente de accidentes laborales en trabajos previos y el actual y la incidencia de enfermedades laborales, variables en las que NO se reportaron colaboradores con antecedentes de Accidente de Trabajo y/o Enfermedad Laboral. (**Cabe resaltar que la estadística se basa en información suministrada por los trabajadores, la cual no necesariamente puede corresponder al registro interno de Accidentes reportados a ARL con el que cuenta la empresa)**

Enfermedades de mayor prevalencia y/o relacionadas con el trabajo

Según análisis de síntomas preexistentes al ingreso laboral, consignados en la historia clínica ocupacional en revisión por sistemas y en la valoración de los exámenes solicitados (Audiometría, optometría, exámenes de laboratorio clínico (glicemia, perfil lipídico y cuadro hemático), se genera la siguiente información.

6.6 Reporte de resultados Audio métricos

Tabla 10. Resultados de Audiometría

Audiometría	Total Trabajadores	Frecuencia
NORMAL	54	83 %
ANORMAL	11	17 %
Total General	**65**	**100 %**

Gráfica 6. Distribución Hallazgos Resultados de Audiometría

AUDIOMETRIA



Fuente: Historia clínicas ocupacionales NUESTRA IPS S.A.S

De las 65 audiometrías ocupacionales realizadas, el 83 % reportó normal y el 17 % reportó anormal; es importante tener en cuenta las recomendaciones dadas por la Guía de atención en el área auditiva (GATI-HNIR) con el fin de minimizar los riesgos y las consecuencias que las pérdidas auditivas traen consigo; sin embargo, hay que tener en cuenta que factores como la edad, hereditarios, falta de concentración o antecedentes previos generan este tipo de reporte.

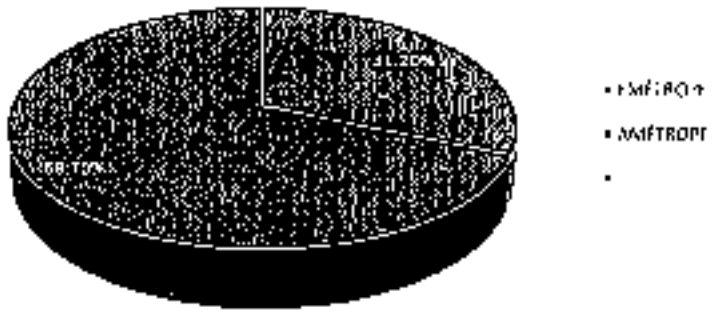
6.7 Reporte de resultado de optometría: salud visual

Tabla 11. Resultados de Tamizaje Visual optométrico

Optometría	Total Trabajadores	Frecuencia
EMÉTROPE	20	31.2 %
AMÉTROPE	44	68.7 %
Total General	**64**	**100%**

Gráfica 7. Distribución Hallazgos Resultados de Optometría

OPTOMETRIA



Fuente: Historia clínicas ocupacionales NUESTRA IPS S.A.S

El 31.2 % de los trabajadores reportó a la valoración por optometria un resultado Normal o Emétrope y el 68.7 % reportó Anormal o Ametrope con defectos de refracción (miopía, hipermetropia, astigmatismo) ya corregido con uso de fórmula optométrica, a cada servidor se indicó recomendaciones puntuales acerca del uso de la corrección apropiada según el defecto de refracción, haciendo entrega de la fórmula a cada participante.

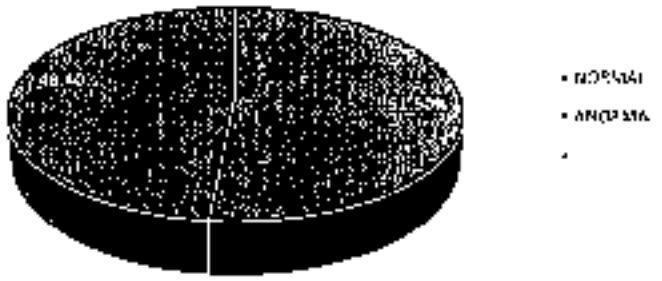
6.8 Salud Cardiovascular

6.8.1 Perfil Lipídico

Tabla 12. Resultados del Perfil Lipidico

Perfil Lipidico	Total Trabajadores	Frecuencia
NORMAL	34	51.5 %
ANORMAL	32	48.4 %

Gráfica 8. Distribución Haltazgos del perfil lipídico



Fuente: Historia clínicas ocupacionales NUESTRA IPS S.A.S

El 51.5 % de los trabajadores reportó un perfil lipídico normal, y el 48.4 % restante reportó un perfil lipídico con resultados anormales metabólicamente, se informó a cada trabajador respectivamente el protocolo de manejo de las alteraciones; refiriendo los tres pilares fundamentales dados por:

- Alimentación baja en grasa, azúcares y alimentos procesados, alto contenido de fibras.
- Realizar ejercicio de manera regular mínimo tres veces por semana mínimo 2 hrs y ½ semanales.
- Manejo farmacológico (a través de la EPS)

6.8.2 Glicemia

Tabla 13. Resultados de Glicemia

Glicemia	Total Trabajadores	Frecuencia
NORMAL	63	95.4 %
ANORMAL	3	4.5 %

Gráfica 9. Resultados de Glicemia

GLICEMIA



Fuente: Historia clínicas ocupacionales NUESTRA IPS S.A.S

De las 66 muestras analizadas para determinar los niveles de glucosa en sangre, se encontró que el 95. % de la población trabajadora tiene un reporte de glicemia normal y el 5 % anormal, instando al seguimiento, manejo y control a través de la EPS.

6.9 Examen Médico Ocupacional con énfasis en Osteomuscular

6.9.1 Salud Nutricional

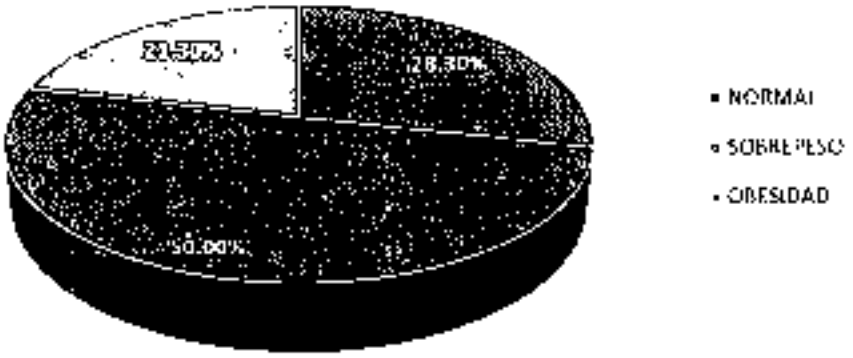
Se muestra la distribución del estado nutricional según Índice de masa corporal:

Tabla 14. Índice de Masa Corporal

Nutrición	Total Trabajadores	Frecuencia
NORMAL	17	28.3 %
SOBREPESO	30	50 %
OBESIDAD	13	21.3 %
Total General	**60**	**100%**

Gráfica 10. Índice de Masa Corporal

NUTRICION

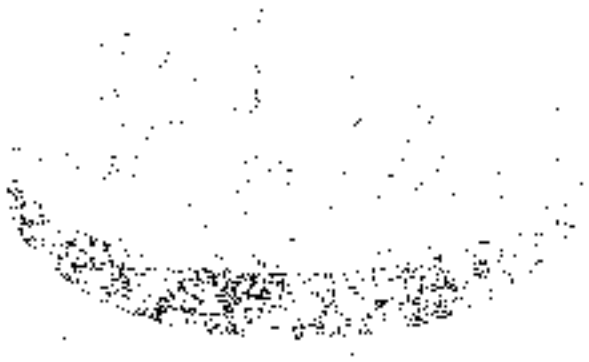


Para el año 2024 en cuanto a composición corporal sé encontró que alrededor de una cuarta parte de los servidores públicos, tienen un peso normal (28,3 %), otra cuarta parte (21.3 %) se encuentra en obesidad y un 50 % se encuentra en sobrepeso.

6.10 Diagnósticos Identificados

Tabla15. **Diagnósticos encontrados**

PATOLOGIAS ENCONTRADAS	CANTIDAD
ALTERACIONES VISUALES	52
HIPERCOLESTEROLEMIA MIXTA	29
HIPOACUSIA	11
OBESIDAD	6
ANEMIA	4
DIABETES	3
HIPERTENSIÓN ARTERIAL	3
SÍNDROME DE TÚNEL CARPIANO	1
TRASTORNO DE DISCO CERVICAL	1
VARICOCELE	1
HERNIA INGUINO ESCROTAL	1
MENSTRUACIÓN IRREGULAR	1
QUISTE OVÁRICO	1



ARTRITIS	1
HEPATOMEGALIA	1
ASMA	1

Teniendo en cuenta las evaluaciones realizadas y los reportes anormales, se logra identificar los padecimientos agudos y crónicos que afectan a la planta de personal de la Alcaldía, en el ejercicio o con motivo del trabajo, lo que permite diseñar estrategias que generen un impacto positivo en la salud de los empleados; como seguimiento a la enfermedad a través de la EPS, estilos de vida saludables, y los mismos sistemas de vigilancia epidemiológica.

7. CONCLUSIÓN

Con base en los objetivos propuestos se sintetiza los siguientes aspectos más relevantes de los funcionarios de la Alcaldía Municipal de Monterrey: el nivel académico con un 66.1% son profesionales, el 69.4 % son de sexo femenino; lo cual es de felicitar y admirar en la planta de trabajadores de una institucion.por otro lado se encontró Un 69.4% no practica ningún deporte y el 71.1 % presenta algún tipo de alteración visual, porcentajes que superan el 50% de la población total, generando atención hacia el direccionamiento de las acciones de promoción y prevención en salud.

8. RECOMENDACIONES

- Se recomienda al personal encargado del área de Seguridad y Salud en el trabajo, realizar el seguimiento a condiciones de salud de forma trimestral.

- Debe continuar con la promoción del autocuidado de la salud. Se debe hacer énfasis constante en la modificación de los estilos de vida no saludables como el sedentarismo, la alimentación saludable, la asistencia a controles médicos periódicos y participar activamente en el control de riesgos laborales, con los reportes de condiciones inseguras en las diferentes áreas de trabajo, las prácticas seguras y el autocuidado.

- Es responsabilidad de cada uno de los funcionarios, velar por su propia salud y la salud de sus compañeros de trabajo, cumpliendo con las normas de seguridad y salud en el trabajo que existen en la Alcaldía Municipal y realizando las actividades que son diseñadas y convocadas para tal fin.

- De acuerdo con los resultados del presente análisis se sugiere proponer las

siguientes actividades:

➢ PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN EN SALUD

a. Es importante implementar la realización de campañas de sensibilización por medios virtuales o impresos, acerca de la importancia de la actividad física regular, la alimentación saludable y buenos hábitos de sueño.

b. Promover el programa de pausas activas dentro de la Alcaldía y fomentar la práctica regular de ejercicio cardiovascular.

c. Realizar de manera periódica campañas de control de peso y toma de tensión arterial como mecanismo primario de tamizaje y control del riesgo cardiovascular.

d. Continuar el programa de salud visual implementado, con la respectiva realización de controles anuales y definir acciones para evitar un mayor deterioro visual de los funcionarios por el uso excesivo de pantallas.

➢ DIVULGACIÓN DE LA ACTIVIDAD Y RESULTADOS

Es importante que los trabajadores conozcan los resultados de la actividad de tal manera que se refleje en las políticas para Salud y Seguridad en el Trabajo. Para lograr un impacto en la población es importante retroalimentar dicha información individualmente garantizando así el cumplimiento de las recomendaciones realizadas.

➢ MEDIDAS DE CONTROL

Para los trabajadores que presentaron alguna condición especial encontrada en los exámenes ocupacionales periódicos, se deben cumplir con los tratamientos y recomendaciones. Las actividades de control no solamente deben incluir al trabajador sino a todos los trabajadores que se encuentran expuestos durante sus jornadas de trabajo.

➢ **SEGUIMIENTO**

Para todos los trabajadores a los que se les implementó una medida de control se debe controlar en un tiempo prudencial no mayor a seis meses. Es importante realizar un seguimiento, no sólo médico sino del puesto de trabajo y de los factores de riesgo a los que se encuentra expuesto.

ANEXO 2

INFORME

DIAGNÓSTICO FACTORES PSICOSOCIALES ALCALDIA DE MONTERREY CASANARE

REALIZADO POR:

Francy Yorely Rodriguez Alferez
PSICÓLOGA ESPECIALISTA EN GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.
LICENCIA 0082 24 enero/2020

Yopal, Casanare., marzo 2026

NUESTRA IPS

Tabla 3. Interpretación de los niveles de riesgo psicosocial

Nivel de riesgo	Interpretación
Riesgo alto y muy alto	Nivel de riesgo con importante posibilidad de asociarse a respuestas altas y muy altas de estrés. Por consiguiente, las dimensiones y dominios que se encuentren bajo esta categoría requieren intervención inmediata en el marco de un sistema de vigilancia epidemiológica.
Riesgo medio	Nivel de riesgo en el que se esperaría una respuesta de estrés moderada. Las dimensiones y dominios que se encuentren bajo esta categoría ameritan observación y acciones sistemáticas de intervención para prevenir efectos perjudiciales en la salud.
Riesgo bajo y muy bajo o despreciable	Ausencia de riesgo o riesgo tan bajo que no amerita desarrollar actividades de intervención. Las dimensiones y dominios que se encuentren bajo esta categoría serán objeto de acciones o programas de promoción. Los factores psicosociales que presentan riesgo bajo muy seguramente están relacionados con síntomas o respuestas de estrés muy poco significativas. Las dimensiones y dominios que se encuentren bajo esta categoría serán objeto de acciones o programas de promoción o intervención respectivamente, a fin de mantenerlas en los niveles de riesgo más bajos posibles.

4.2 Procedimiento

El proceso de evaluación de los factores psicosociales y los síntomas de estrés se realizó considerando las siguientes actividades:

- Sensibilización al iniciar cada sesión de aplicación de los instrumentos de evaluación, se hizo una presentación en la que se clarificó el contexto del proceso, el objetivo, importancia y uso de la información.
- Una vez realizada esta sensibilización se entregaron los consentimientos informados para firma de quienes voluntariamente desearon participar, y quién es voluntariamente prefirieron no participar diligenciaron igualmente su disentimiento informado.
- Aplicación de los instrumentos de evaluación con el acompañamiento del psicólogo especialista en seguridad y salud en el trabajo.

- Tabulación y análisis de la información en bases de datos, proceso del que se obtiene la valoración cuantitativa y su respectiva interpretación cualitativa, expresada en niveles de riesgo, que se ubican en una escala ordinal que va desde muy bajo, hasta muy alto.
- Producción de los informes por áres y socialización de estos.

5. RESULTADOS

La información obtenida de la aplicación de los instrumentos de la batería de riesgo psicosocial se divide en: análisis sociodemográfico y ocupacional, análisis de riesgo intralaboral, análisis de riesgo extralaboral, análisis de riesgo individual (personalidad y estilos de afrontamiento) y análisis de Estrés.

Junto con este informe se entrega un documento en Excel con los resultados de los funcionarios que realizaron la batería de riesgo psicosocial y un informe en PDF individual del riesgo, con las recomendaciones a cada funcionario.

5.1. Población Evaluada

El presente diagnóstico presenta los resultados de la aplicación de la Batería de Riesgo Psicosocial correspondientes a 58 funcionarios de la Alcaldía de Monterrey en el departamento de Casanare, de los cuales 24 son funcionarios que tienen cargos o desarrollan actividades operativas o como auxiliares y no tienen responsabilidad de supervisión de terceros o personal a cargo, por lo tanto, fueron encuestaos por Forma B de la batería de riesgo psicosocial. El otro grupo de la muestra son 34 funcionarios que se identificó cumplen labores como analistas, profesionales y técnicos, y en algunos casos tienen responsabilidades de jefatura con supervisión de personal, estos fueron encuestados por la Forma A de la batería, las personas de este grupo diligencian en su cuestionario intralaboral ítems adicionales (relación con colaboradores, exigencias de responsabilidad del cargo, y consistencia en el rol).

NUESTRA IPS

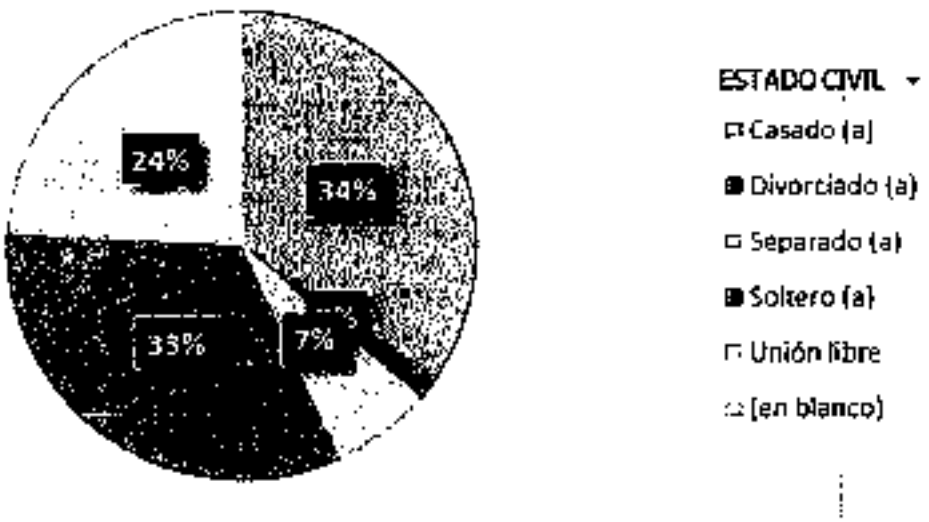
5.2. Características sociodemográficas

A continuación, se presentan la distribución de los participantes por género, edad, antigüedad en la institución, estado civil, estrato social, tipo de vivienda, tipo de cargo, tipo de salario y tipo de contrato del personal de planta de la alcaldía Municipal de Monterrey Casanare.

La Mayor parte de la población evaluada esta compuesta por 39 mujeres y 19 hombres, para un total de 58 personas evaluadas. Del 100% de la población evaluada el 99% viven en Monterrey y 1% vive en la ciudad de Yopal.

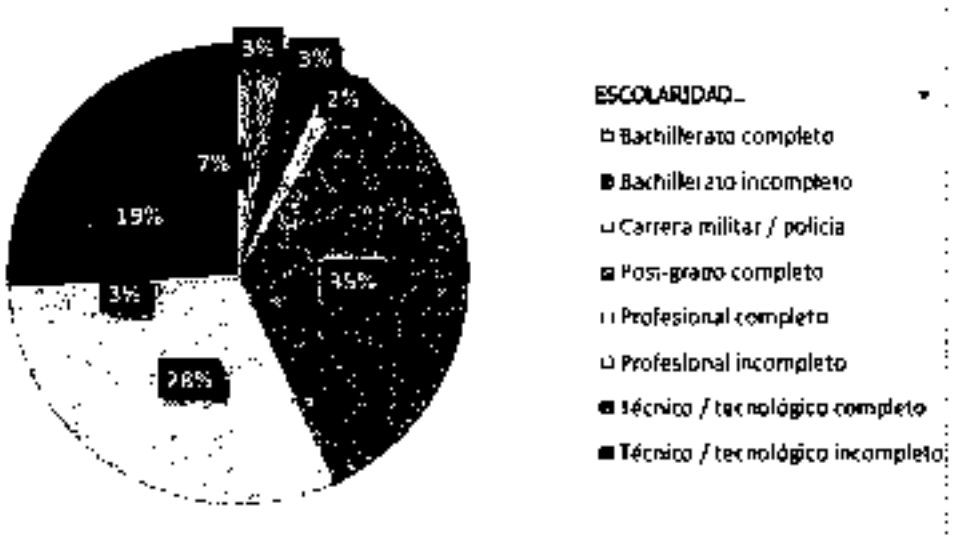
20 personas de las encuestadas contestaron estado civil casado (a), 1 divorciado, 4 separado (a), 19 soltero (a) y 14 Unión libre.

Tabla 1: Estado civil



NUESTRA IPS

Tabla 2: Escolaridad

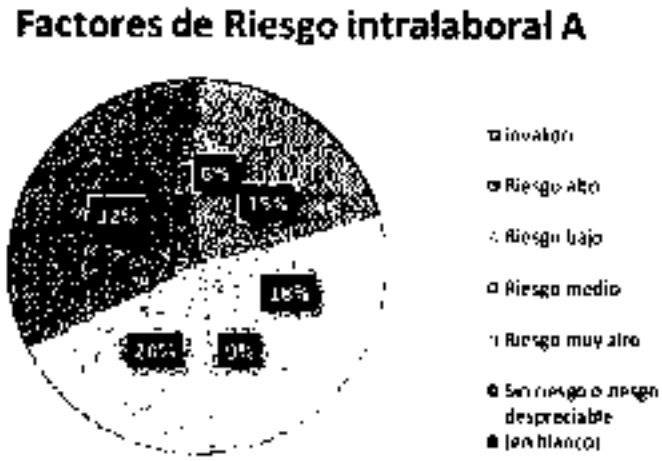


6. RESULTADOS DE LA EVALUACION PSICOSOCIAL

En esta sección se presentan los resultados generales de la población encuestada considerando la proporción de personas que se sitúan en niveles de riesgo alto y muy alto, medio y bajo y muy bajo. Como se puede apreciar la mayor proporción de personas en riesgo alto y muy alto se encuentra en la evaluación de factores psicosociales e intralaborales A y B.

6.1. Resultado de riesgo psicosocial intralaboral A

Tabla 3: Factores intralaborales forma A.

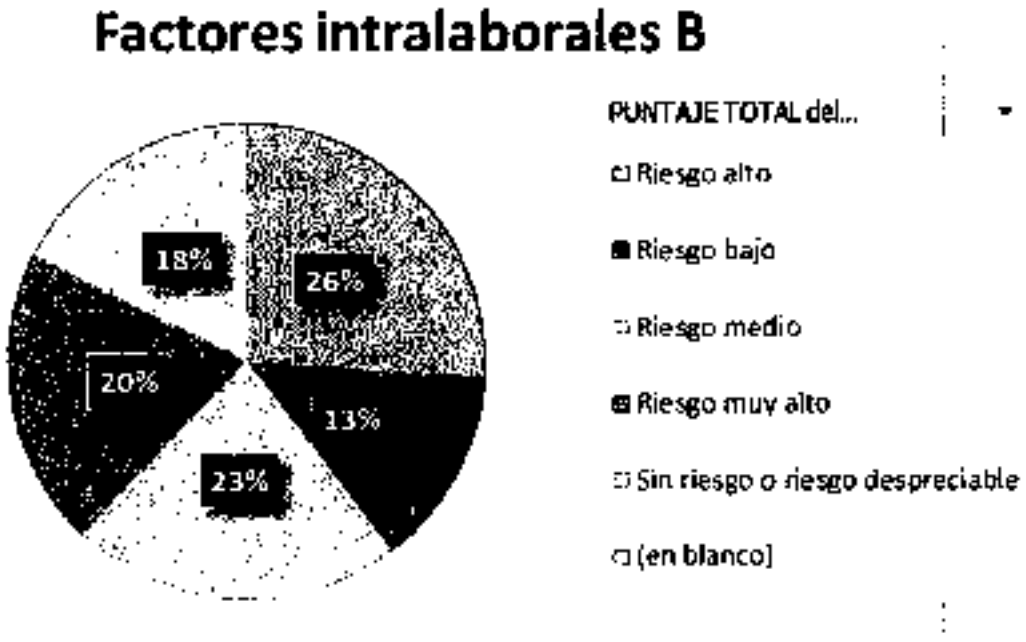


NUESTRA IPS S.A.S.

Teniendo en cuenta la tabla anterior, se puede evidenciar que la población tipo A presenta un 20% en riesgo muy alto, y un 32% sin riesgo o riesgo despreciable, en factores de riesgo intralaboral.

6.2. Resultado de riesgo psicosocial intralaboral B

Tabla 4: Factores intralaborales tipo B

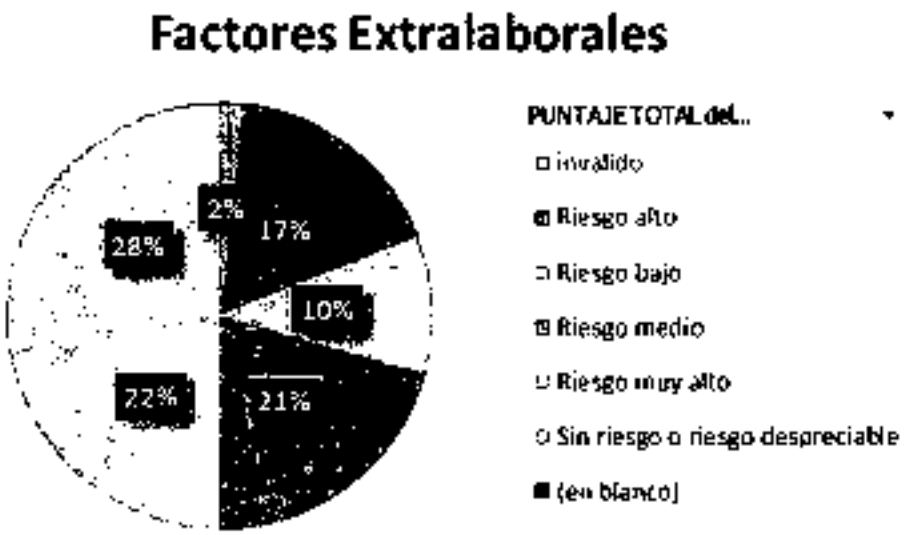


En los factores de riesgo intralaboral en la población tipo B, presenta un 26% en riesgo alto y un 18% sin riesgo o riesgo despreciable.

6.3. RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DE FACTORES PSICOSOCIALES EXTRALABORALES

Los factores extralaborales comprenden los aspectos del entorno familiar, social y económico del trabajador, se incluyen también, entre otras, las condiciones del lugar de vivienda que pueden influir en la salud y el bienestar del individuo.

Tabla 5: Factores de riesgo extralaborales.



En los factores de riesgo extralaboral la población de la alcaldía de Monterrey presenta un 28 % de riesgo o riesgo despreciable.

6.4 RESULTADOS DE LA EVALUACION DE SINTOMAS DE ESTRÉS

El estrés constituye un conjunto de reacciones que ocurren cuando las personas se someten a exigencias que no pueden controlar a través de sus conocimientos, destrezas o habilidades. Estas reacciones pueden ser de diferente naturaleza entre ellas:

- Respuestas fisiológicas, por ejemplo, aumento del ritmo cardiaco o de la presión arterial, hiperventilación, así como secreción de las hormonas del "estrés" tales como adrenalina y cortisol.
- Respuestas emocionales como sentirse nervioso o irritado.
- Respuestas cognitivas entre ellas, reducción o limitación en la atención y percepción, y fallas de memoria.

Reacciones conductuales, por ejemplo, agresividad, conductas impulsivas, cometer errores.

Tabla 6: Estrés

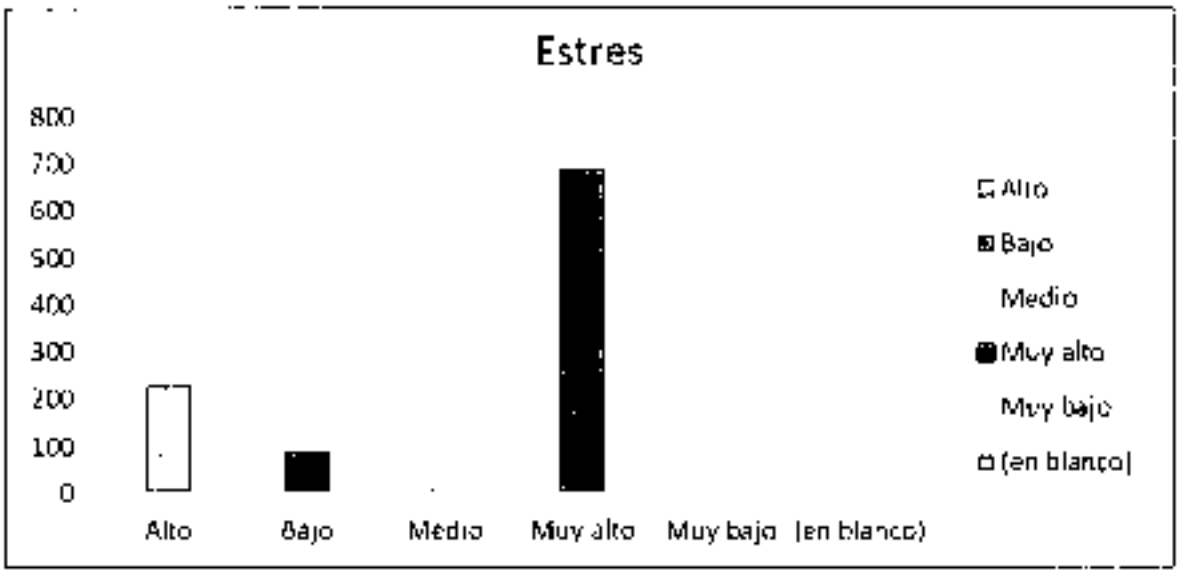
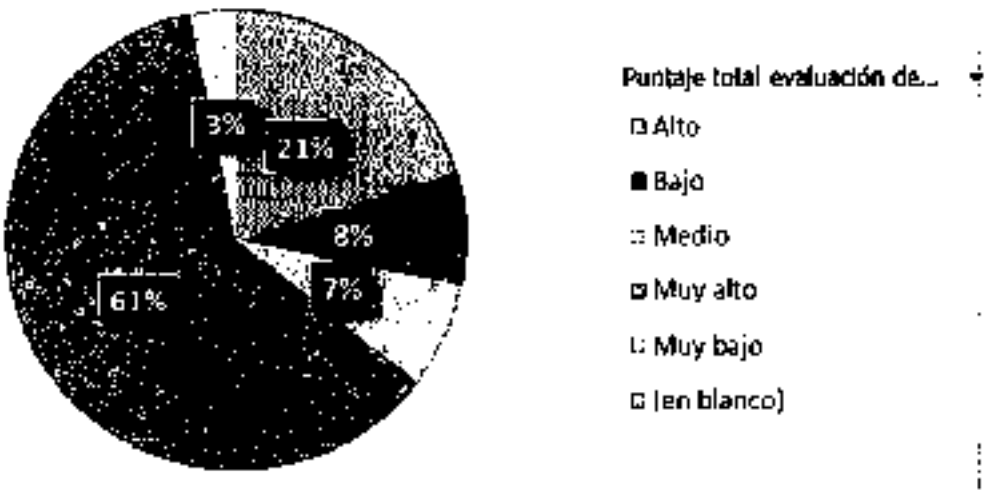


Tabla 7: Factores de estrés



7. RECOMENDACIONES GENERALES PARA LA INTERVENCIÓN PSICOSOCIAL

- Teniendo en cuenta que el 61% de la población presenta riesgo Muy alto se debe realizar la aplicación nuevamente dentro de 1 año.
- Crear un programa de Vigilancia Epidemiológica para riesgo psicosocial, incluyendo actividades de promoción y prevención.

- Realizar pausas activas dentro de las jornadas laborales.
- Incluir al personal dentro del programa de Vigilancia epidemiológico de riesgo psicosocial.
- Incluir en el programa anual de capacitación capacitaciones de prevención y manejo de estrés y ansiedad.
- Proporcionar programas de soporte emocional y psicológico.
- Socializar el cronograma de capacitación de manera mensual para que el personal se programe y asista a las actividades de capacitación.
- Fortalecer plan de formación y programa de inducción – reinducción a la institución y al cargo.
- Incluir dentro del plan anual de trabajo y plan anual de Capacitación, capacitaciones de Prevención de Estrés, manejo de emociones, inteligencia emocional, manejo de ansiedad, mediante técnicas de relajación.

8. CONCLUSIONES

- Se evidenciaron cuestionarios de riesgo psicosocial no diligenciadas en su totalidad.
- Se debe aplicar nuevamente la batería de riesgo psicosocial, incentivando a la responsabilidad de cada uno de los colaboradores y el compromiso para dar cumplimiento a la normatividad en materia de seguridad y salud en el trabajo.
- Se evidencia falta de información en el cuestionario de datos sociodemográficos.
- Del total de la población encuestada dos colaboradores realizaron dos veces el cuestionario; uno (1) dos veces el Tipo A y el otro colaborador un tipo A y uno tipo B.
- Once (11) colaboradores no realizaron la aplicación de la batería de riesgo psicosocial, presentando las siguientes novedades:
 - Dos (2) personas retiradas.
 - Un (1) colaborador en licencia de maternidad.
 - Un (1) colaborador con incapacidad.
 - Un (1) colaborador en vacaciones
 - Seis (6) colaboradores sin novedades para no presentar la evaluación psicosocial.

NUESTRA IPS

9. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Comité Mixto OIT y OMS, 1984. Informe del comité mixto OIT / OMS de Medicina del Trabajo. Novena reunión. Ginebra (Suiza).

Organización Internacional del Trabajo (OIT), 2012. SOLVE: Integrando la promoción de la salud a las políticas de SST en el lugar de trabajo. Ginebra (Suiza).

Ministerio del Trabajo – Pontificia Universidad Javeriana, 2015. Promoción, prevención e intervención de los factores psicosociales y sus efectos en población trabajadora. Guía Técnica General. Bogotá (Colombia).

Ministerio Protección Social – Pontificia Universidad Javeriana, 2010. Batería de instrumentos para la evaluación de factores de riesgo psicosocial. Bogotá (Colombia).

Ministerio de Educación, 2016. Revisión de políticas nacionales de educación. La educación en Colombia. Bogotá (Colombia) https://www.mineducacion.gov.co/1759/articles-356787_recurso_1.pdf

OMS (Organización Mundial de la Salud), 2007. Sensibilizando sobre el estrés laboral en los países en desarrollo. Ginebra (Suiza).

Ministerio del Trabajo, 2015. Protocolo de acciones de promoción, prevención e intervención de los factores psicosociales y sus efectos en entorno laboral. Bogotá (Colombia).

Ministerio del Trabajo, 2015. Cultura de vida y trabajo saludables, protocolo de intervención de factores psicosociales en instituciones nacionales del sector Defensa. Bogotá (Colombia).

Francy Yorely Rodriguez Alferez
1.121.913.076
Licencia # 0082 24 enero/2020

ENTREGA DE MATERIAL A LA EMPRESA

Este informe será base para la próxima valoración médica ocupacional, lo cual permitirá realizar un comparativo para verificar el cumplimiento de las metas propuestas.

Revisado por Nuestra IPS SAS	
Lic. Jurídica Ocupacional N°1409 de octubre 24 de 2022	

Elaborado por Magda Lorena Corredor López	
Enfermera Especialista en Salud Ocupacional Licencia 8275 de noviembre 15 de 2022	

[illegible]

[illegible]

PLANILLA DE PRESUPUESTO ESTIMADO DE [illegible]

[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
			[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
			[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
			[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
			[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
			[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
			[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
			[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
			[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
			[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
			[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
			[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
			[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
			[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
			[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
			[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
			[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
			[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
			[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
			[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
			[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
			[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
			[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]				

[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
			[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
			[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

						217,000
10/11/2021	1818000001	[illegible]	[illegible]	1	17000	17,000
			[illegible]	1	18000	18,000
			[illegible]	1	13000	13,000
			[illegible]	1	12000	12,000
			[illegible]	1	12000	12,000
			[illegible]	1	17000	17,000
			[illegible]	1	45000	45,000
			[illegible]	1	18000	18,000
			[illegible]	1	5000	5,000
			[illegible]	1	80000	80,000
						217,000
10/11/2021	1715000	[illegible]	[illegible]	1	17000	17,000
			[illegible]	1	18000	18,000
			[illegible]	1	17000	17,000
			[illegible]	1	17000	17,000
			[illegible]	1	12000	12,000
			[illegible]	1	18000	18,000
			[illegible]	1	48000	48,000
			[illegible]	1	38000	38,000
			[illegible]	1	28000	28,000
			[illegible]	1	45000	45,000
						217,000
10/11/2021	1715000	[illegible]	[illegible]	1	22000	22,000
			[illegible]	1	18000	18,000
			[illegible]	1	12000	12,000
			[illegible]	1	12000	12,000
			[illegible]	1	13000	13,000
			[illegible]	1	13000	13,000
			[illegible]	1	48000	48,000
			[illegible]	1	38000	38,000
			[illegible]	1	28000	28,000
			[illegible]	1	45000	45,000
						217,000
10/11/2021	1715000	[illegible]	[illegible]	1	17000	17,000
			[illegible]	1	18000	18,000
			[illegible]	1	17000	17,000
			[illegible]	1	14000	14,000
			[illegible]	1	12000	12,000
			[illegible]	1	12000	12,000
			[illegible]	1	48000	48,000
			[illegible]	1	38000	38,000
			[illegible]	1	28000	28,000
			[illegible]	1	45000	45,000
						217,000
10/11/2021	1715000	[illegible]	[illegible]	1	17000	17,000
			[illegible]	1	18000	18,000
			[illegible]	1	17000	17,000
			[illegible]	1	17000	17,000
			[illegible]	1	17000	17,000
			[illegible]	1	48000	48,000
			[illegible]	1	38000	38,000
			[illegible]	1	28000	28,000
			[illegible]	1	45000	45,000
						217,000
10/11/2021	1715000	[illegible]	[illegible]	1	17000	17,000
			[illegible]	1	18000	18,000
			[illegible]	1	12000	12,000
			[illegible]	1	12000	12,000
			[illegible]	1	13000	13,000
			[illegible]	1	13000	13,000
			[illegible]	1	48000	48,000
			[illegible]	1	38000	38,000
			[illegible]	1	28000	28,000
			[illegible]	1	45000	45,000
						217,000
10/11/2021	1715000	[illegible]	[illegible]	1	17000	17,000
			[illegible]	1	18000	18,000
			[illegible]	1	17000	17,000
			[illegible]	1	17000	17,000
			[illegible]	1	17000	17,000
			[illegible]	1	48000	48,000
			[illegible]	1	38000	38,000
			[illegible]	1	28000	28,000
			[illegible]	1	45000	45,000
						217,000
10/11/2021	1715000	[illegible]	[illegible]	1	17000	17,000
			[illegible]	1	18000	18,000
			[illegible]	1	17000	17,000
			[illegible]	1	17000	17,000
			[illegible]	1	17000	17,000
			[illegible]	1	48000	48,000
			[illegible]	1	38000	38,000
			[illegible]	1	28000	28,000
			[illegible]	1	45000	45,000
						217,000
10/11/2021	1715000	[illegible]	[illegible]	1	17000	17,000
			[illegible]	1	18000	18,000
			[illegible]	1	17000	17,000
			[illegible]	1	17000	17,000
			[illegible]	1	17000	17,000
			[illegible]	1	48000	48,000
			[illegible]	1	38000	38,000
			[illegible]	1	28000	28,000
			[illegible]	1	45000	45,000
						217,000

			[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
						271,000
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
						271,000
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
						271,000
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
						271,000
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
						271,000
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
						271,000
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
						271,000
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
						271,000

[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Dirección	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1121913016		[illegible]	DEPENDIENTE	PRINCIPAL	CALLE [illegible]	TORIA CASANARE	6343516	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-11	2024-12	[illegible]	[illegible]	I	2024-12-10	2024-12-06	DAVI	0	$497,000

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBL	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte	
[illegible]																						
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,684,000	$268,000			$1,684,000	$180,000			$0	$0			$1,684,000	$17,000		$0	$0	
Ciudad: TORIA Depto: CASANARE (1 Afiliados)					$1,684,000	$268,000			$1,684,000	$180,000			$0	$0			$1,684,000	$17,000		$0	$0	
1	CC	1121913016	[illegible]	DEPEN	30	$1,684,000	$268,000	[illegible]	30	$1,684,000	$180,000		0	$0	$0	14-DI	30	$1,684,000	$17,000	0	$0	$0
Total:	Afiliados(1)				$1,684,000	$268,000			$1,684,000	$180,000			$0	$0			$1,684,000	$17,000		$0	$0	

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Dirección	Ciudad-Departamento	Teléfono	Convenio SENA e ICBF
CC 1121913XXX		RODRIGUEZ ALVAREZ FRANCY ADRIANA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CALLE 14 # 7 - 41	YOPAL CASANARE	3143530	NO

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clase		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Días Mora	Valor
2024-12	2024-12	1129913540	5405491581	I	2025/01/21	2024/12/06	DALE	0	$497,800

RESUMEN de PAGO

RIESGO	CÓDIGO	NIT	DV	APORTANTES	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS A FAVOR	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$269,600	$0	$0	$269,600
PORVENIR	230201	800,224,808	8	1	$269,600	$0	$0	$269,600
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$17,600	$0	$0	$17,600
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$17,600	$0	$0	$17,600
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$210,600	$0	$0	$210,600
SANITAS	EPS002	800,251,440	6	1	$210,600	$0	$0	$210,600
TOTAL				1	$497,800	$0	$0	$497,800

CINDY M. BACCA RAMÍREZ
Contadora Pública
T.P. 125071-T

CERTIFICACION PAGOS APORTES SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

CERTIFICO

Que, **NUESTRA IPS S.A.S.**, con NIT. 900.342.271-1, ha dado cumplimiento al pago oportuno y completo de los aportes y demás obligaciones legales que le corresponden respecto al Sistema de Seguridad Social integral y aportes Parafiscales correspondientes a todas las nóminas en durante el año 2024 y los últimos cuatro (4) meses del año en curso, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y articulo 1 de la Ley 828 de 2003, encontrándose a la fecha, a Paz y Salvo por estos conceptos.

Se expide en Monterrey, Casanare, a los veintitrés (23) días del mes de abril del año 2025.

CINDY MAYELA BACCA RAMIREZ
Contadora Pública
CC. 23.418.043 * T.P. 125071-T

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Certificado No:

B 3 1 5 5 2 A F C 3 5 2 2 E B E

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **CINDY MAYELA BACCA RAMIREZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 23418043 de SABANALARGA (CASANARE) Y Tarjeta Profesional No 125071-T Si tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

Dado en BOGOTA a los 2 días del mes de Abril de 2025 con vigencia de (3) Meses contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

NUESTRA IPS SAS NIT 901... CERTIFICACION SEG SOCIAL PARAFISCALES 2025

125071-T

CINDY MAYELA BACCA RAMIREZ
C.C. 23418043
RESOLUCION INSCRIPCION 4754 FECHA 2002/03/06
UNIVERSIDAD FUND. UNIV. SAN MARTIN

PRESIDENTE

LUIS ALONSO COLMENARES RODRIGUEZ 035124

NUESTRA IPS SAS NIT 901... CERTIFICACION SEG SOCIAL PARAFISCALES 2025

ALCALDÍA DE MONTERREY CASANARE

NIT 891857 824-3

EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL DEL MUNICIPIO DE MONTERREY CASANARE

CERTIFICA:

Que **NUESTRA IPS S. A. S.** identificado con **Nit. No.** 900342271-1 cumplió a satisfacción las actividades y obligaciones que le fueron asignadas, mediante Contrato No. 000661 del 16 de **diciembre de 2024**, cuyo objeto es "**PRESTAR SERVICIOS EN LA REALIZACIÓN DE EXÁMENES MÉDICOS OCUPACIONALES DE INGRESO. PERIÓDICOS Y BATERÍA PSICOSOCIAL PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA PLANTA DE PERSONAL DE LA ALCALDÍA DE MONTERREY CASANARE**". En la Secretaría de Despacho-Secretaría General, desde el 16 al 30 de diciembre de 2024.

Esta certificación se expide para trámites de **Pago Final** del contrato, a los trece (13) días del mes de **mayo** de dos mil veinticinco (2025).

OSCAR YESIDT JIMENEZ GRIJALBA
Secretario de Despacho-Secretaría General

Elaboró: Daniela Lorena Sánchez
Secretaria General

ALCALDÍA DE MONTERREY CASANARE

NIT. 891857 824-3

EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL DEL MUNICIPIO DE MONTERREY CASANARE

CERTIFICA:

Qué **NUESTRA IPS S. A. S.** identificado con **Nit. No.** 900342271-1 cumplió a satisfacción las actividades y obligaciones que le fueron asignadas, mediante Contrato **No 000661** del **16 de diciembre de 2024**, cuyo objeto es **PRESTAR SERVICIOS EN LA REALIZACIÓN DE EXÁMENES MÉDICOS OCUPACIONALES DE INGRESO. PERIÓDICOS Y BATERÍA PSICOSOCIAL PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA PLANTA DE PERSONAL DE LA ALCALDÍA DE MONTERREY CASANARE.**he encuentra a ***PAZ Y SALVO*** por todo concepto con la Secretaría de Despacho - Secretaría General del municipio de Monterrey – Casanare.

Esta certificación se expide para trámites de **Pago Final** del contrato, a los trece (13) días del mes de **mayo** de dos mil veinticinco (2025).

OSCAR YESIDT JIMENEZ GRIJALBA
Secretario de Despacho-Secretaria General

Elaboró: Daniela Salgado
Secretaria General

ALCALDÍA DE MONTERREY CASANARE

Nit 891857874-3

EL SUSCRITO ALMACENISTA DEL MUNICIPIO DE MONTERREY CASANARE CASANARE

CERTIFICA:

Que **NUESTRA IPS S.A.S**, identificado con Nit 900342271, prestó sus servicios mediante el Contrato No. 000661 de fecha 16 de diciembre de 2024, Se encuentra a **PAZ Y SALVO** por todo concepto con esta área.

La presente se expide a solicitud de la parte interesada, a los (13) días del mes mayo de dos mil veinte cinco (2025).

JOSÉ DANILO ESPINOSA DÍAZ
Almacenista General.

ALCALDÍA DE MONTERREY CASANARE

NIT 891857 824-5

INFORME DE SUPERVISION

FECHA DE ELABORACIÓN DEL INFORME: 13 de mayo de 2025

1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO

NUMERO DE CONTRATO:	**000661**
FECHA CONTRATO:	**16 de diciembre de 2024**
OBJETO:	PRESTAR SERVICIOS EN LA REALIZACIÓN DE EXÁMENES MÉDICOS OCUPACIONALES DE INGRESO. PERIÓDICOS Y BATERÍA PSICOSOCIAL PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA PLANTA DE PERSONAL DE LA ALCALDÍA DE MONTERREY CASANARE.
VALOR:	Veinticuatro millones de pesos Mcte **(24.000.000).**
VALOR ADICIONAL:	No aplica.
CONTRATISTA:	**NUESTRA IPS S. A. S.**
C.C/NIT:	900342271-1
REPRESENTANTE LEGAL:	MAGDA LORENA CORREDOR LOPEZ
C.C. No:	**30.080.431 DE VILLAVICENCIO**
PLAZO INICIAL:	**quince (15) DIAS**
FECHA DE INICIO:	16 de diciembre de 2024
FECHA DE TERMINACION:	30 de diciembre de 2024

SUPERVISOR DEL CONTRATO: OSCAR YESIOT JIMENEZ GRIJALBA
SECRETARIO DE DESPACHO, SECRETARIA GENERAL.

2. ASPECTOS JURIDICOS

Conforme lo establecido en la Comunicación de Aceptación de la Oferta, EL CONTRATISTA se obligó para con el Municipio a presentar Garantía de Cumplimiento conforme a:

EL CONTRATISTA, constituyó a favor del MUNICIPIO DE MONTERREY garantía ÚNICA, la cual fue aprobada por el jefe de la Oficina Asesora Jurídica mediante Acta en los términos que se observa a continuación:

POLIZA

- POLIZA No: 625-47-994000001003
- ASEGURADORA: Aseguradora Solidaria de Colombia
- FECHA DE EXPEDICION: 16 de diciembre de 2024
- FECHA DE APROBACIÓN: 16 de diciembre de 2024
- AMPAROS:

TIPO DE AMPARO	VIGENCIA		SUMA ASEGURADA
	DESDE	HASTA	
CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONTRATO	16-12-2024	03-05-2025	$2.400.000,00=
SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES	16-12-2024	03-01-2028	$1.200.000,00=
CALIDAD DEL SERVICIO	16-12-2024	03-05-2025	$2.400.000,00=

3. ASPECTOS FINANCIEROS

3.1. REGISTRO Y APROPIACIONES PRESUPUESTALES:

Registro de Compromiso Presupuestal No: 20 24 - 1968 del 16/12/2024
Fuente de Financiación: T530- impuesto de trasporte por oleoductos y gasoductos
Valor: **$ 24.000.000=**

3.2. CONTROL DE ANTICIPO

Conforme la forma de pago establecida en el contrato, la propuesta presentada por el contratista y en general los demás documentos soporte del contrato, no se pactó el pago de Anticipo.

3.3. PRESUPUESTO PROGRAMADO VS EJECUTADO

PERIODO DE PAGO	PRESUPUESTO PROGRAMADO (mensualidades vencidas)	PRESUPUESTO EJECUTADO
ACTA DE LIQUIDACION	$17.588.000,00=	$17.588.000,00=

SUB TOTAL	$17.588.000,00=	$17.588.000,00=
SALDO POR EJECUTAR	$6.412.000,00=	$6.412.000,00
SUMAS IGUALES	$24.000.000,00=	$24.000.000,00=

3.4. PAGOS REALIZADOS

	DESCRIPCION	FECHA SUSCRIPCION DEL ACTA	PERIODO DE PAGO		VALORES PAGADOS
			DESDE	HASTA	
1.	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A

3.5. PAGOS POR REALIZAR

	DESCRIPCION	FECHA SUSCRIPCION DEL ACTA	PERIODO DE PAGO	VALOR

	ACTA LIQUIDACIÓN	13 mayo de 2025	16 de diciembre de 2024.	30 de diciembre de 2024.	$17.588.000,00=
	TOTAL				$17.588.000,00=

4. ASPECTOS TECNICOS

4.1. CONTROL Y SEGUIMIENTO A LA EJECUCION DEL CONTRATO

En ejecución del contrato, el contratista ha presentado los informes correspondientes en los cuales la supervisión ha verificado el cumplimiento del contrato, conforme obligaciones contractuales y según la información que se señala a continuación:

INFORMES PRESENTADOS Y AVALADOS	FECHA DEL INFORME	PERIODO DEL INFORME		AVANCE DE EJECUCION (%)
		DESDE	HASTA	
INFORME FINAL LIQUIDACIÓN	13 mayo 2025	16 de diciembre de 2024.	30 de diciembre de 2024.	100%

El contratista presentó las facturas, anexos y los soportes correspondientes al pago de Seguridad Social Integral y parafiscales correspondientes a la ejecución del contrato. Los soportes se encuentran en físico en la carpeta contractual, que obra en el Archivo de Gestión de la Oficina Asesora jurídica.

OSCAR YESIDT JIMENEZ GRIJALBA
Secretario de Despacho-Secretaría General

DAMARIS [illegible]
Secretaria - Sec General

NIT: 900342273-1

NUESTRA I.P.S. S.A.S

CASANARE

Esta factura se asimila a una la Letra de Cambio (Según el Artículo 774 C.C)

Factura de Contingencia Electrónica

FENI1064

Resolución DIAN Autorizada No. 18764092079767
del número FENI1001 al FENI2000
Vigencia desde 2025-04-19 a 2027-04-19

Comprador: ALCALDIA MUNICIPIO DE MONTERREY — **NIT : 891857824**

Contacto	ALCALDIA MUNICIPIO DE MONTERREY	Fecha Factura	2025-05-13
Dirección	CARRERA 6 16 71 CEN	Límite de pago	2025-05-13
Ciudad	MONTERREY	Fecha emisión	2025-05-13 07:47:54
Teléfono	6249890	Fecha aprobación	2025-05-13 07:47:54
Correo	secrehacienda@monterrey-casanare.gov.co		

Forma de pago Contado / Medio de pago: Consignación bancaria

ALCALDIA MUNICIPAL DE MONTERREY-ACEPTACIÓN DE OFERTA No TRD-103-13- 000661 DE 16 DE DICIEMBRE DE 2024

Código	Artículo o Servicio	Valor U.	Cant.	Descuento	Impuesto	Total
1	PRESTAR SERVICIOSEN LAREALIZACIÓN DEEXÁMENESMÉDICOS OCUPACIONALES DEINGRESO, PERIÓDICOSYBATERÍA PSICOSOCIAL A LOSSERVIDORES PÚBLICOS DELAPLANTA DE PERSONAL DELAALCALDÍA DE MONTERREYCASANARE	17.588.000,00	1		0%	17.588.000,00

Valor en palabras: diecisiete millones quinientos ochenta y ocho mil COP Pesos M/CTE.

Cantidad de líneas de documento: 1

0,00

Sub total	17.588.000,00 Pesos
Descuento	0.00 Pesos
IVA 19%	COP
Anticipo	0.00 Pesos
Sin retenciones	17.588.000,00 Pesos
Saldo anterior	0.00 Pesos
Total a pagar	**17.588.000,00 Pesos**

Consignar a cuenta bancaria de AHORROS BANCO DE BOGOTA No.353065998 a nombre de NUESTRA IPS S.A. Realizar envio de comprobante al 3132014695 o a los correos: nuestra.ips@hotmail.com y/o facturanips1@gmail.com

CÓDIGO ÚNICO DE FACTURA ELECTRÓNICA: 89fbb0c535edc11bec3799ac356acbdb37e0ea8524940fe803cdd5a4a0937c79aa3ff296d106a1be9423da0c69347969

fjmupCardBcacUnLZSNo+IJJ3ScUHPhCxlaNN+EaVSqQXmeNeDmaBLpVaUprYBbfVupVw+QhjGJKE++RSrbPJ/0b1BAOyW6GJ+1LoGQN/5467900rVaWJahTPc+Zcuy7pbd91+X3nqo444XBmEDWWVUrdm16kgpVmHdjeSdVdveaOc3JgQubpus4Bmyj0J+QpR3cgGPpc5QRhchoofZmocapmZJ9VeSnbodL5QIAGaPDWFwHgGnfjhTpJ.D8D7oBB7XBUcanbkUh/rVwBqmaBIYoPjphJNc7QEZwEDKUXQRLthecc/VSpqs+gmVunbIPWbQSEHVwqWJQQ4qpbWD7qW7QDDQBO+TVWg==

Tu Solución de Facturación Electrónica es Taxxa, NIT: 901.402.281-7

https://www.taxxa.com.co

ALCALDÍA DE MONTERREY CASANARE

NIT 891857824 3

ACTA DE LIQUIDACIÓN

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 000661 de 2024-12-16

Contratante	ALCALDÍA MONTERREY
Contratista	NUESTRA IPS S. A. S.
Objeto	PRESTAR SERVICIOS EN LA REALIZACIÓN DE EXÁMENES MÉDICOS OCUPACIONALES DE INGRESO, PERIÓDICOS Y BATERÍA PSICOSOCIAL PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA PLANTA DE PERSONAL DE LA ALCALDÍA DE MONTERREY CASANARE.
Valor del Contrato Inicial	$24.000.000,00 M.L.C.
Valor del Contrato con Adiciones	$0,00 M.L.C
Plazo de Ejecución Contrato Inicial	Quince (15) DIAS
Fecha de acta de inicio	2024-12-16
Fecha de terminación inicial	2024-12-30
Fecha terminación después de Prórrogas y suspensiones	2024-12-30

En Monterrey - Casanare, a los Trece(13) días del mes de Mayo del 2025, se reunieron: OSCAR YESIDT JIMÉNEZ GRIJALBA, SECRETARIO(A) GENERAL, quién actúa en su calidad de supervisor, y MAGDA LORENA CORREDOR LOPEZ, identificado(a) con cédula de ciudadanía 30080431 de VILLAVICENCIO, representante legal de(la) NUESTRA IPS S. A. S. con NIT 900342271-1, en su calidad de contratista con el objeto de levantar el acta de liquidación del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 000661 del 16 de Diciembre de 2024, previa las siguientes consideraciones:

PRIMERA: Que el plazo para la ejecución del objeto contractual venció el 2024-12-30.
SEGUNDA: Que la liquidación se fundamenta en la ejecución del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS y el cumplimiento del objeto contractual.
TERCERA: Que durante la ejecución del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS el contratista cumplió con los respectivos aportes a salud y pensión de conformidad con la normatividad vigente.
CUARTA: Que el Art. 60 del Estatuto General de Contratación modificado por el artículo 32, ley 1150 del 2007 y a su vez modificado por el artículo 212 del decreto 019 del 2012 establece la ocurrencia, plazo y contenido de la liquidación.
QUINTA: Por lo expuesto anteriormente y teniendo en cuenta que la cláusula segunda de valor, aportes y forma de pago, estipula que el pago se efectuara El Municipio de Monterrey cancelara al Contratista el valor del contrato, en un único pago, equivalente al 100% del contrato, previa suscripción del acta de recibo, acta de terminación y acta de liquidación del Contrato, presentación del informe de actividades ejecutadas con sus respectivos soportes documentales, certificación del cumplimiento del desarrollo de las actividades expedida por el Supervisor del Contrato, acreditar que el contratista que se encuentra al día con el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales si los hubiere, correspondientes a los seis (6) meses anteriores a la fecha de terminación del contrato y presentación de la factura o documento equivalente, previa suscripción de acta de terminación, recibo y liquidación y previa amortización del anticipo (si lo hubo), por tal razón las partes acuerdan liquidar de la siguiente manera:

Carrera 6 # 15-72
Código Postal 855 010
Pbx (8) 624 9890
www.Monterrey-Casanare.gov.co

ACTA DE LIQUIDACIÓN

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 000661 de 2024-12-16

	Valor	Anticipo	
CONTRATO INICIAL	$24.000.000,00	$0,00	
ADICIONAL	$0,00	$0,00	
TOTAL CONTRATO	$24.000.000,00	$0,00	
	Valor Acta	Amortiza	Valor Pagado
PRESENTE INFORME	$17.588.000,00	$0,00	$17.588.000,00
SALDO A FAVOR DE LA ENTIDAD	$6.412.000,00		
TOTAL	$24.000.000,00	$0,00	$17.588.000,00

Que por las consideraciones que anteceden, las partes de común acuerdo y en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 60 de la ley 80/93 se da por liquidado el CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 000661 del 16 de Diciembre de 2024.

SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSIÓN:

Acta No.	Tiempo
-	-

VALOR DE LA PRESENTE ACTA A FAVOR DEL CONTRATISTA: $17.588.000,00(Diecisiete Millones Quinientos Ochenta y Ocho Mil Pesos) M/cte.

Observaciones

En la presente acta se refleja un saldo a favor de la entidad debido a que la forma de pago es monto agotable y no se ejecuto el 100% el presupuesto

OSCAR YESIET JIMENEZ GRIJALBA
Supervisor(a) Supervisor(a)

MAGDA LORENA CORREDOR LOPEZ R/L NUESTRA IPS S. A. S.
Contratista

Proyecto: DAMARIS LORENA SANCHEZ BOHORQUEZ

Carrera 6 # 15-72
Código Postal 855 010
Pbx (8) 624 9890
www.Monterrey-Casanare.gov.co

COMUNICADO
PROVEEDORES
Código: A-ABS-F-04
Versión: 01

ALCALDÍA DE MONTERREY CASANARE
NIT 800578243

ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
Res.928 del 21 de noviembre de 2017

Rdo
mayo 13 12025.
Jovana C.

Monterrey, Mayo 13 de 2025

Señores
NUESTRA IPS S.A.S
Nit. No. 900342271-1
Monterrey - Casanare

Referencia: Comunicación de reevaluación del proveedor.

Comedidamente me permito informarle que en cumplimiento de la Norma Técnica de Calidad ISO 2009:2015, la Alcaldía Municipal de Monterrey en el proceso de apoyo Adquisición de Bienes y Servicios, estableció los siguientes criterios para la reevaluación de proveedores:

1. Disponibilidad del contratista para atender los requerimientos de la entidad.
2. Cumplimiento de los requisitos técnicos.
3. Oportunidad en la entrega de los bienes, servicios y obras.

Bajo estos criterios, usted, como proveedor de los servicios contrato **No 000661 del 16 de diciembre de 2024**, cuyo objeto es **PRESTAR SERVICIOS EN LA REALIZACIÓN DE EXÁMENES MÉDICOS OCUPACIONALES DE INGRESO. PERIÓDICOS Y BATERÍA PSICOSOCIAL PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA PLANTA DE PERSONAL DE LA ALCALDÍA DE MONTERREY CASANARE** ha sido evaluado, obteniendo el siguiente desempeño:

CRITERIOS PARA RE-EVALUACION DEL CONTRATISTA (PROVEEDOR) CUANDO NO SE REQUIRIÓ MODIFICACIÓN, CAMBIO O AJUSTE DEL BIEN, SERVICIO U OBRA CONTRATADA						
ASPECTO	%	PUNTOS PARCIALES	PARAMETRO DE CONTROL	PUNTAJE # 1	PONDERADO # 2	TOTAL # 3
CALIDAD	100%	20%	Disponibilidad del contratista para atender los requerimientos de la entidad.	100%	20%	100%
		60%	Cumplimiento de requisitos técnicos.	100%	60%	

		20%	Oportunidad en la entrega de los bienes, servicios y obras.	100%	20%	
CONTINUAR CON EL PROVEEDOR					SI APROBADO	

Queremos agradecerle sus servicios y felicitarlo por su desempeño.

Atentamente,

OSCAR YESID PJIMENEZ GRIJALBA
Secretario de Despacho-Secretaría General

Elaboró: Yadira Sánchez
Secretaria General

Código: A-ABS-F-01 Versión: 02	**Res.620 del 05 de julio de 2018**

Proveedor: **NUESTRA IPS S. A. S.**

Producto o servicio: **CPRESTAR SERVICIOS EN LA REALIZACIÓN DE EXÁMENES MÉDICOS OCUPACIONALES DE INGRESO. PERIÓDICOS Y BATERÍA PSICOSOCIAL PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA PLANTA DE PERSONAL DE LA ALCALDÍA DE MONTERREY CASANARE.**

CRITERIOS PARA RE-EVALUACION DEL CONTRATISTA (PROVEEDOR) CUANDO NO SE REQUIRIÓ MODIFICACION, CAMBIO O AJUSTE DEL BIEN, SERVICIO U OBRA CONTRATADA

ASPECTO	%	PUNTOS PARCIALES	PARAMETRO DE CONTROL	PUNTAJE # 1	PONDERADO # 2	TOTAL # 3
CALIDAD	100%	20%	Disponibilidad del contratista para atender los requerimientos de la entidad.	100%	20%	100%
		60%	Cumplimiento de requisitos técnicos.	100%	60%	
		20%	Oportunidad en la entrega de los bienes, servicios y obras	100%	20%	
CONTINUAR CON EL PROVEEDOR					SI	

*1 El "PUNTAJE" se obtiene de calificar en la escala de 1 a 100% cumple con el puntaje máximo de cada criterio
*2 La "PONDERACIÓN" se obtiene de aplicar la siguiente regla: PUNTAJE*PUNTOS PARCIALES/100
*3 El TOTAL se obtiene de sumar los resultados de la ponderación

APROBADO (75 PUNTOS O SUPERIOR)

NO APROBADO (INFERIOR A 75 PUNTOS)

[illegible]	[illegible]
Disponibilidad del contratista para atender los requerimientos de la entidad	Nu de requerimientos atendidos *100/Número de requerimientos realizados por la entidad
Cumplimiento de requisitos técnicos	Se debe calificar cero (0) o sesenta (60), siendo el 60 el 100% de ese criterio, ya que si los bienes no cumplen con las especificaciones no se pueden recibir
Oportunidad en la entrega de los bienes, servicios y obras.	*Menor o igual al plazo establecido en el contrato: 20 puntos que equivale al 100% del parámetro de control. *Mayor al plazo contractual: (Plazo del contrato*100)/(Plazo de entrega)*0.2

OBSERVACIONES Contrato No. 000661 del 16 de diciembre de 2024

FIRMA DEL SUPERVISOR: _____ **FECHA:Mayo 13 de 2025.**
OSCAR YESLDT JIMENEZ GRIJALBA

[illegible]	[illegible]	[illegible]
1	Resolución N° 928 del 21 de Noviembre de 2017	Emisión inicial
2	Resolución N° 620 del 05 de julio de 2018	Se identificó la necesidad de mejorar los criterios de evaluación del proveedor para facilitar su diligenciamiento y comprensión